



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE POSTRER RÍO

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE POSTRER RÍO, PROVINCIA DE INDEPENDENCIA 2021-2024



AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO  
DE POSTRER RÍO

**Juan de León Matos**

Alcalde

**Contratista**

Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación

**Equipo técnico**

Daniel Pavón Piscitello

Juan Francisco García Talavera

Wellington Omar Sánchez Ramírez

Keyli Griseili Feliz Peña

Roberto Matos Beltre

**Revisión desde Unidad Coordinadora del Proyecto BPP**

Katarzyna Grasela

**Revisión enfoque ODS**

Santo González Aquino

**Corrección**

Dania Batista Peña

**Diseño y diagramación**

Nodo. Comunicación + Diseño

**Impreso por**

Amigo del Hogar

Editado e impreso en Santo Domingo,  
República Dominicana, 2022.

Se permite la reproducción total o parcial del contenido  
de esta publicación siempre y cuando sea citada la fuente.

Este material fue elaborado en el marco del proyecto 106286  
“*Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes  
Productivos de Montaña Amenazados*”, realizado por el Gobierno de  
la República Dominicana, representado por el Ministerio de Medio  
Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), con el apoyo del Programa  
de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD o UNDP, por sus  
siglas en inglés) y financiamiento otorgado por el Fondo para el Medio  
Ambiente Mundial (FMAM o GEF, por sus siglas en inglés).

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de sus  
respectivos autores y autoras, y no representan necesariamente  
las posiciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU),  
incluyendo el PNUD, ni las de sus Estados Miembros.

# Índice

<b>LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>07</b>	<b>3. DINÁMICA ECONÓMICA</b>	<b>37</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>09</b>	3.1. Situación del empleo	38
<b>MENSAJE DEL ALCALDE</b>	<b>11</b>	3.2. Sector primario	39
<b>PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD</b>	<b>12</b>	3.3. Sector secundario	39
Base legal de la planificación municipal	12	3.4. Sector terciario	39
Los ODS en el PMD	14	<b>4. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>41</b>
Correspondencia entre líneas estratégicas del PMD y la END	15	4.1. Recursos naturales	42
Objetivo de la planificación	17	4.2. Recursos hídricos	43
Metodología empleada en la planificación	17	4.3. Usos de la tierra y tipos de suelos	43
El sistema de trabajo utilizado	17	4.4. Principales problemáticas ambientales	44
Actores implicados en la planificación	18	4.5. Vulnerabilidad ante desastres	45
Resolución que aprueba el PMD	19	4.6. Zonas de alto riesgo o muy vulnerables	45
Composición del ayuntamiento de Postrer Río	22	4.7. Gestión ambiental del municipio	46
Miembros del CESH de Postrer Río	23	<b>5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL</b>	<b>47</b>
<b>DIAGNÓSTICO</b>	<b>25</b>	5.1. Catastro	48
<b>1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE POSTRER RÍO</b>	<b>25</b>	5.2. Uso del territorio y movilidad	48
1.1. Contexto histórico y geográfico	26	<b>6. EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS</b>	<b>51</b>
1.2. División político-administrativa	27	6.1. Servicios de limpieza	52
1.3. Breve reseña histórica	27	6.2. Mercado municipal	53
1.4. Demografía	29	6.3. Matadero municipal	53
<b>2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL</b>	<b>31</b>	6.4. Cementerio y servicios fúnebres	53
2.1. Situación de la pobreza	32	6.5. Ornato, parques y espacios públicos	53
2.2. Documentación e identidad	32	6.6. Biblioteca municipal	54
2.3. Situación de la salud	32	6.7. Agua potable	54
2.4. Situación de la educación	33	6.8. Aguas residuales	54
2.5. Cultura e identidad	34	6.9. Transporte público	54
2.6. Actividad deportiva	34	6.10. Energía eléctrica y alumbrado público	55
2.7. Situación de la vivienda	34	6.11. Tecnología e Internet	55
2.8. Seguridad ciudadana	35		

Principales problemáticas y/o necesidades sectorizadas de Postrer Río	56
Matriz FODA-DAFO Ayuntamiento del Municipio de Postrer Río	60
<b>ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE POSTRER RÍO</b>	<b>63</b>
Visión y Misión del municipio	64
Líneas estratégicas de actuación	64
Resultados esperados de la gestión municipal	65
Fortalecimiento institucional	65
Servicios básicos	66
Desarrollo económico	67
Medio Ambiente, recursos naturales y cambio climático	68
Matriz de programación de la inversión y gestión 2021-2024	69
Proyectos del PMD y su vinculación con las metas de los ODS y los objetivos de la (END)	97
Matriz del Plan Operativo Anual (POA)	117
Sistema de seguimiento y monitoreo	117
Matriz para el seguimiento y acompañamiento del PMD	118
Ficha complementaria	119
Conclusiones	120
Fuentes de información	121
Imágenes del proceso de formulación del PMD	123

## LISTA DE SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ADP	Asociación Dominicana de Profesores
APMAES	Asociación de Padres, Madres, Tutores y Amigos de la Escuela
ASOMURECIN	Asociación de Municipios de la Región Cibao Norte
ASURO	Acueducto Regional Suroeste
CESM	Consejo Económico y Social Municipal
CIEPO	Centro de Investigación y Educación Popular
COE	Centro de Operaciones de Emergencias
CONADIS	Consejo Nacional de Discapacidad
CONAPE	Consejo Nacional de la Persona Envejeciente
CPMR	Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta
CTC	Centro Tecnológico Comunitario
DAFO	Análisis de Debilidades, Amenazas Fortalezas y Oportunidades
DGODT	Dirección General de Ordenamiento y Desarrollo Territorial
DPS	Dirección Provincial de Salud
EDESUR	Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur
FEDOMU	Federación Dominicana de Municipios
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FODA	Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas
GEF	Global Environment Facility
INABIE	Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil
INAIFI	Instituto Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia
INAPA	Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados
INDRHI	Instituto Nacional de Recursos Hidráulicos
INEFI	Instituto Nacional de Educación Física
IVACC	Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos
MAP	Ministerio de Administración Pública
MESCyT	Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología
MIDEREC	Ministerio de Deportes y Recreación
MMARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales
MINERD	Ministerio de Educación
Mipymes	Micro, pequeñas y medianas empresas
MITUR	Ministerio de Turismo
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMPP	Oficina Municipal de Planificación y Programación
ONE	Oficina Nacional de Estadística
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales

ONU	Organización de las Naciones Unidas
PEA	Población Económicamente Activa
PMD	Plan Municipal de Desarrollo
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POA	Plan Operativo Anual
PROPEEP	Dirección General de Proyectos Estratégicos y Especiales de la Presidencia
PROSOLI	Progresando con Solidaridad
SENASA	Seguro Nacional de Salud
SIUBEN	Sistema Único de Beneficiarios
SNS	Servicio Nacional de Salud
TICs	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UASD	Universidad Autónoma de Santo Domingo
UCATEBA	Universidad Católica Tecnológica de Barahona
UGAM	Unidad de Gestión Ambiental Municipal
UICN	Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza
UNAP	Unidad de Atención Primaria
UNDP	United Nations Development Programme

## INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) de Postrer Río 2021-2024 constituye el instrumento oficial de planificación del desarrollo en esta demarcación, que articula de manera lógica y organizada las aspiraciones de los distintos sectores activos que participan en la dinámica política, económica y social en el territorio, con miras a contribuir en el proceso de desarrollo, con base en lo estipulado en la Ley No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (END 2030).

El presente plan es una iniciativa que se enmarca dentro de las diversas acciones que el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN), en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), viene desarrollando en el territorio a través del proyecto “*Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados*”, en cuyo marco se ha contado con la asistencia técnica de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación y la Universidad Católica Tecnológica de Barahona (UCATEBA).

Esta planificación está estructurada de una manera sencilla, de modo que el documento sea fácilmente comprensible y permita dar a conocer la programación de actividades a llevar a cabo a lo largo del período 2021-2024, en el municipio.

El PMD presenta los datos generales del municipio, incluyendo actividades económicas, población y otros datos relevantes, y se incluyen en un apartado final algunas conclusiones y recomendaciones para la implementación.

Durante la elaboración del PMD se ha llevado a cabo una serie de tareas, comenzando con la preparación y diagnóstico (levantamiento y validación de las informaciones acerca de las principales necesidades y problemáticas del municipio). A continuación, se definieron de manera participativa la visión y las líneas estratégicas de desarrollo del municipio, los objetivos de la gestión municipal y los proyectos a ejecutar.

Entre las prioridades que definen la orientación y estructuración estratégica del PMD se incluyen cuatro líneas o ejes temáticos vinculados con la END, relacionados con: 1) fortalecimiento institucional (sectores gobierno local, CESM y sociedad civil); 2) servicios básicos (sectores salud, educación, vivienda, deporte, cultura y servicios básicos municipales); 3) desarrollo económico local (sectores agropecuario, industria, comercio, mipymes y turístico); 4) medio ambiente y recursos naturales (integrando la protección y cuidado del medio ambiente y la vulnerabilidad ante desastres y cambio climático, así como su vinculación con el ordenamiento del territorio). Además, se incluye una planificación operativa anual, en la que se contempla la planificación a ejecutarse cada año para el cumplimiento de los objetivos del PMD. Finalmente, este documento

vincula la planificación municipal tanto con la END del país como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Es necesario destacar la importante participación de diferentes actores del municipio en la formulación del PMD, entre los que destacan el Alcalde, el CESM la Oficina Municipal de Planificación y la Oficina Municipal de Programas y Proyectos, quienes de manera conjunta deberán dar seguimiento al mismo.



## MENSAJE DEL ALCALDE



Acorde con lo que establece la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios, que tiene como principal finalidad “lograr la utilización e inversiones adecuadas de los recursos del municipio para lograr el desarrollo integral, equitativo y sostenible”, el Ayuntamiento de Postres Río, se complace en presentar el PMD 2021-2024.

Para Postres Río es un gran acontecimiento la elaboración del presente plan de desarrollo, en tanto es un instrumento de actuación para el desarrollo sostenible del municipio.

Este plan se ha realizado bajo el liderazgo del ayuntamiento y con la participación de la sociedad civil, representada en el CESM, así como con el apoyo de otras instituciones públicas y privadas significativas de nuestro territorio. El mismo recoge objetivos, líneas estratégicas, programas y proyectos que permitirán que nuestro municipio pueda crecer en el sentido más humano, aunando esfuerzos y competencias, y compartiendo responsabilidades a fin de lograr una mejor calidad de vida para sus habitantes.

Para su elaboración se ha tomado en cuenta lo estipulado en la END 2030, en lo que se refiere a impulsar el desarrollo local, provincial y regional mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades.

Felicitemos y agradecemos a todas las personas, organizaciones e instituciones que se han integrado en el proceso de elaboración del PMD del Municipio de Postres Río, el cual podemos considerar un éxito, sintiéndonos realmente orgullosos del esfuerzo realizado para el avance del municipio.

Agradecemos también el apoyo brindado por el MMARN, en alianza con el PNUD, a través del proyecto “Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados”, por medio del cual se contrató la asistencia técnica de la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación y de la UCATEBA.

*Juan de León Matos*  
ALCALDE

## PROCESO DE PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PMD

### Base legal de la planificación municipal

El PMD se define en el marco del mandato jurídico y normativo de referencia establecido en:

- La Constitución de la República Dominicana.
- Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.
- Ley Orgánica 1-12 de la END 2030.
- Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.
- Los ODS.

La Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece en su artículo 122: *“Los Ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”*. Asimismo, el artículo 123 dispone: *“La elaboración, discusión y seguimiento del plan municipal de desarrollo se efectuará por el Consejo Económico y Social Municipal del que formarán parte representantes de la comunidad”*. El artículo 122 de la citada ley puntualiza los fines que se persiguen con la formulación de estos planes.

El PMD es un instrumento que sirve de soporte a la elaboración de presupuestos. En el artículo 317 de la misma normativa se señala: *“Los ayuntamientos elaborarán y aprobarán anualmente un presupuesto general en función de las necesidades de financiación establecidas en el Plan Operativo Anual y en el Plan de Desarrollo Cuatrienal”*.

Por otro lado, la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública, en su artículo 46, ordena a los ayuntamientos registrar en el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) las inversiones municipales presupuestadas en cada ejercicio anual y remitirán al organismo nacional competente.

El PMD se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, específicamente en los artículos 241 y 242, el primero referido a la END 2030 y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el plan integrará los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia; define, además, que este documento integrará los planes formulados a nivel municipal, provincial y regional.

La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento Dec. 493-07, establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los consejos de desarrollo, cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del Alcalde, Presidente del Consejo Municipal y los Directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada, los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias. No obstante, el Reglamento Dec. 493-07 de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlos más participativos, establece que, en el caso de los ayuntamientos de los municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los CESM previstos en el artículo 252 de la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

Dentro de la END 2030, el objetivo 1.1.2 reza: *“Impulsar el desarrollo local, provincial y regional, mediante el fortalecimiento de las capacidades de planificación y gestión de los municipios, la participación de los actores sociales y la coordinación con otras instancias del Estado, a fin de potenciar los recursos locales y aprovechar las oportunidades de los mercados globales”*. En este objetivo, en lo referente a la planificación municipal, se destaca en la línea de acción 1.1.2.1: *“Fortalecer las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas de manera articuladas con el Gobierno Central”*.

Este mismo objetivo garantiza que esta planificación se realice de manera participativa, cuando estipula en la línea de acción 1.1.2.3: *“Establecer mecanismos de participación permanente y las vías de comunicación entre las autoridades municipales y los habitantes del municipio para promover la permanente participación social activa y responsable en los espacios de consulta y concertación del gobierno local, mediante el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de las y los municipales y el fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y representativas de los distintos sectores que interactúan en el municipio, enfatizando las de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres”*.

La Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios establece en su artículo 122 que los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo, y señala los fines que se persiguen con la formulación de los mismos a saber:

- Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.
- Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad.
- Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La coordinación técnica desde el ayuntamiento para el proceso de planificación municipal vinculado al PMD se realiza mediante la Oficina Municipal de Planificación y Programación (OMPP), en sinergia con la Oficina de Planeamiento Urbano, cada una con las funciones específicas que les asigna la Ley 176-07. Asimismo, el artículo 123 establece que la elaboración, discusión y seguimiento del PMD se efectuará por el CESM del que formarán parte representantes de la comunidad.

## Los ODS en el PMD

Los ODS, en tanto objetivos globales, constituyen la nueva agenda para el desarrollo e incluyen a todos los países, promueven sociedades pacíficas e inclusivas y mejores empleos, e intentan responder a los desafíos ambientales actuales, siendo en consecuencia, objetivos transversales a todos los procesos de planificación, en cualquier país del mundo y en cualquiera de sus niveles.

Los ODS son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad, considerando las tres dimensiones del desarrollo humano sostenible: la económica, la social y la ambiental.

Los ODS conllevan un espíritu de colaboración y realismo para elegir las mejores opciones con el fin de mejorar la vida, de manera sostenible, para las generaciones actuales y futuras, proporcionando orientaciones y metas claras para su adopción por parte de todos los países en conformidad con sus propias prioridades y desafíos.

Los 17 ODS implican una mirada y una agenda inclusiva, abordando las causas fundamentales de la pobreza y procurando lograr un cambio positivo en beneficio de las personas, comunidades y el planeta. Los ODS proporcionan un plan común para abordar algunos de los retos y necesidades más apremiantes que enfrenta nuestro mundo.



Fuente: ONU

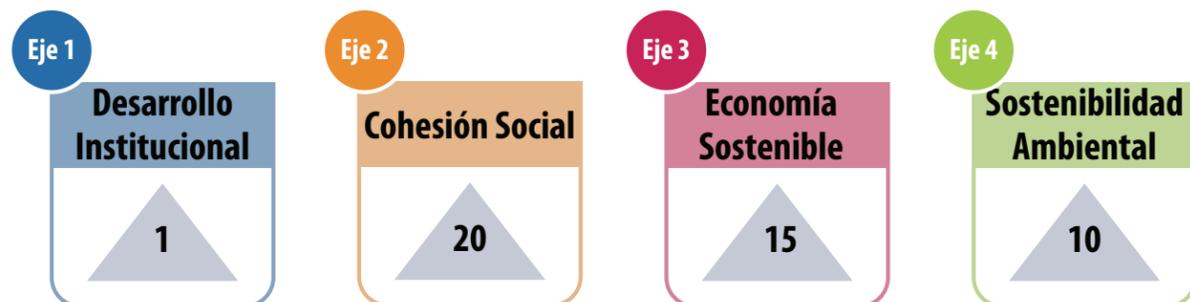
Estos ODS necesitan ser “localizados” o ajustados a las realidades y necesidades locales, con la finalidad de tener presente esta agenda común en las planificaciones, para poder contribuir a los objetivos, metas e indicadores desde lo local, lo que implica traducir el trabajo de los municipios en una mejor calidad de vida de los habitantes. En el marco de la elaboración del PMD y a partir de lo anterior, se trabajó con el equipo técnico del Ayuntamiento y los miembros integrantes del CESM en la articulación entre las líneas estratégicas establecidas para la planificación local con los ODS, a fin de potenciar durante todo el proceso de construcción e implementación del plan esta relación sinérgica y colaborativa.

## Correspondencia entre líneas estratégicas del PMD y la END

La END 2030 es el instrumento rector de la política pública nacional que define la visión de la República Dominicana a largo plazo (2030), estableciendo los objetivos de desarrollo a alcanzar bajo la responsabilidad de todos los actores de la sociedad dominicana, a partir de cuatro ejes de desarrollo, vinculados a objetivos, políticas, líneas de acción, metas e indicadores.

Siendo ello así, la END define la visión país a largo plazo de la siguiente manera: *“República Dominicana es un país próspero, donde las personas viven dignamente, apegadas a valores éticos y en el marco de una democracia participativa que garantiza el Estado social y democrático de derecho y promueve la equidad, la igualdad de oportunidades, la justicia social, que gestiona y aprovecha sus recursos para desarrollarse de forma innovadora, sostenible y territorialmente equilibrada e integrada y se inserta competitivamente en la economía global”.*

Para el logro de esta visión país, se estableció un modelo de desarrollo basado en cuatro ejes estratégicos de acción vinculados a 19 objetivos generales, a objetivos específicos y a líneas estratégicas de acción.



Fuente: END 2030.

Cabe destacar que la END en República Dominicana se encuentra alineada en aproximadamente un 72% con los ODS, por lo que trata de impulsar un camino de desarrollo compartido.

Al igual que ocurre con los ODS, la END 2030 necesita ser “localizada” o ajustada a las realidades y necesidades locales de los municipios, con la misma finalidad de tener presente esta planificación general común en las planificaciones locales, para poder contribuir a los objetivos, metas e indicadores desde lo local. En el marco de la elaboración del PMD, se trabajó con el equipo técnico del Ayuntamiento y los miembros integrantes del Consejo Económico Social (CES) en la articulación entre las líneas estratégicas de la planificación local con la END 2030, a fin de potenciar durante todo el proceso esta relación de complementariedad.

## Objetivo de la planificación

El objetivo de la planificación para el desarrollo es analizar las condiciones con las que cuenta el ayuntamiento para poder implementar sus PMD y hacer frente a las necesidades y problemáticas de su comunidad, especificando qué se propone lograr y cómo se van a gestionar los recursos necesarios para avanzar hacia la visión estratégica de desarrollo de un municipio deseado para el período 2020-2024.

Un municipio sostenible, es aquel que posibilita a todos sus habitantes satisfacer sus necesidades básicas, ahora y en el presente, respeta los límites ambientales, contribuye a una sociedad justa, fuerte y saludable, una economía sostenible, involucrando a las autoridades y a la ciudadanía, centrándose en aquellas acciones que son prioritarias para el desarrollo de todo el territorio incluyendo su área urbana y rural. Así como establece la Ley 176-07 en su artículo 2: *“El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado Dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines, en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen”.*

## Metodología empleada en la planificación

La metodología utilizada para la formulación del PMD se basa en la planificación estratégica, una técnica que integra las principales metas y políticas del municipio y, a la vez, establece la secuencia coherente de las acciones a realizar para su logro. Este proceso se ha llevado a cabo de manera participativa, contando con los diferentes actores sociales, económicos y políticos del municipio y fomentando su implicación activa desde el primer momento.

Las primeras tareas en el municipio consistieron en dar a conocer los objetivos del proceso de planificación y el rol de las autoridades y de la sociedad civil. Tras las primeras reuniones con el alcalde y los regidores, se realizó un levantamiento de información completo, con revisión documental, entrevistas y reuniones con el equipo técnico del ayuntamiento y otros actores de la sociedad civil.

## El sistema de trabajo utilizado

- Revisión documental: revisión, análisis y estudio del conjunto de documentación relativa al municipio
- Entrevistas y encuentros con equipo técnico local: se realizaron tres reuniones con el equipo técnico interno del ayuntamiento, antes, durante y después de la elaboración del PMD. En las

primeras fases se realizó un análisis interno de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas a las que se enfrenta el ayuntamiento (FODA). Finalmente, se llevaron a cabo 10 sesiones, donde se construyeron y validaron el POA y los borradores preliminares del PMD.

- Reuniones con representantes del municipio: se realizaron varios encuentros para la construcción del PMD en tres fases:

**1ª Fase. Preparación:** centrada en prestar apoyo y asistencia técnica al ayuntamiento, así como conformar y juramentar el CESM. Junto a esto, se inició un proceso de capacitación al CESM y al equipo técnico del Ayuntamiento sobre la planificación estratégica.

**2ª Fase. Diagnóstico municipal socioeconómico y ambiental:** donde se recolectaron todas las informaciones sobre la situación del municipio y las necesidades y problemáticas principales. Todos estos datos e informaciones se compartieron y validaron con el equipo técnico del ayuntamiento, el Consejo de Regidores y el CESM.

**3ª Fase. Planificación:** construcción de los lineamientos estratégicos del municipio, formulación de los objetivos y proyectos, validación de proyectos, y programación de la ejecución del PMD.

- Preparación del borrador PMD con el análisis de las informaciones y validaciones con el equipo técnico del ayuntamiento y el CESM.
- Preparación de documento final de PMD con la incorporación de las observaciones, que tras ser validadas, fueron incorporadas al documento final.
- El Plan propuesto tiene un horizonte temporal de cuatro años (2021-2024), con revisiones y actualizaciones periódicas.

## Actores implicados en la planificación

Partimos de la convicción de que, para lograr un desarrollo local sostenible, es necesario el involucramiento de la ciudadanía en todo el proceso de planificación y la gestión municipal. En este sentido, la base legal indica que debe promoverse esta participación, por lo que se llevó a cabo un proceso activado por el equipo técnico del ayuntamiento para convocar a las organizaciones que hacen vida en el municipio, donde se les informó sobre su derecho de participar en la toma de decisiones y en la construcción del PMD; a través de estos primeros pasos se sentaron las bases para que los ciudadanos, junto con la sociedad civil y el ayuntamiento fueran los protagonistas de la planificación y la gestión de su propio desarrollo, siendo líderes del proceso participativo puesto en marcha.



REPUBLICA DOMINICANA  
**AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE POSTRER RÍO**  
[ayuntamientopotrerrio@hotmail.com](mailto:ayuntamientopotrerrio@hotmail.com)  
 RNC: 417-00029-4

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL PMD

RESOLUCIÓN No.04-2021

20-10-2021

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Postrer Río aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

**CONSIDERANDO:** Que el Artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

**CONSIDERANDO:** Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los municipios y su acceso a oportunidades.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que "los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de los y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo".

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuales se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento de Postrer Río ha agotado un proceso de planificación durante el período 2021-2024, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación activa de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 20-10-2021 fue juramentado el Consejo Económico y Social del Municipio de Postrer Río como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

**CONSIDERANDO:** Que el día 20-10-2021 las fuerzas vivas del Municipio de Postrer Río representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo Económico y Social Municipal, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

Vista: La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación nº 1.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

#### RESUELVE

**PRIMERO:** Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contenido del Plan Municipal de Desarrollo de Postrer Río 2021-2024 como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período señalado.

**SEGUNDO:** Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice:

Hacer del ayuntamiento una verdadera instancia de servicio, donde sus empleados tengan capacidades técnicas profesionales que permitan realizar sus labores con mayor eficiencia y eficacia posible, para el beneficio del munícipe y por ende para el país.

así como las Líneas Estratégicas de Desarrollo:

**LE.01.** Municipio administrado por un gobierno local fortalecido, comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral que promueve la equidad y la convivencia pacífica.

**LE.02.** Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.

**LE.03.** Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios de manera dinámica, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.

**LE.04.** Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

**TERCERO:** Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo Económico y Social del Municipio para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.

**CUARTO:** Empezar iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

**QUINTO:** Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

**SEXTO:** Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los munícipes sobre los avances en su implementación.

**DADO** en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Postrer Río



  
**JUAN DE LEÓN MATOS CARVAJAL**  
 Alcalde Municipal

  
**RUFITO BENITEZ RIVAS**  
 Presidente del consejo

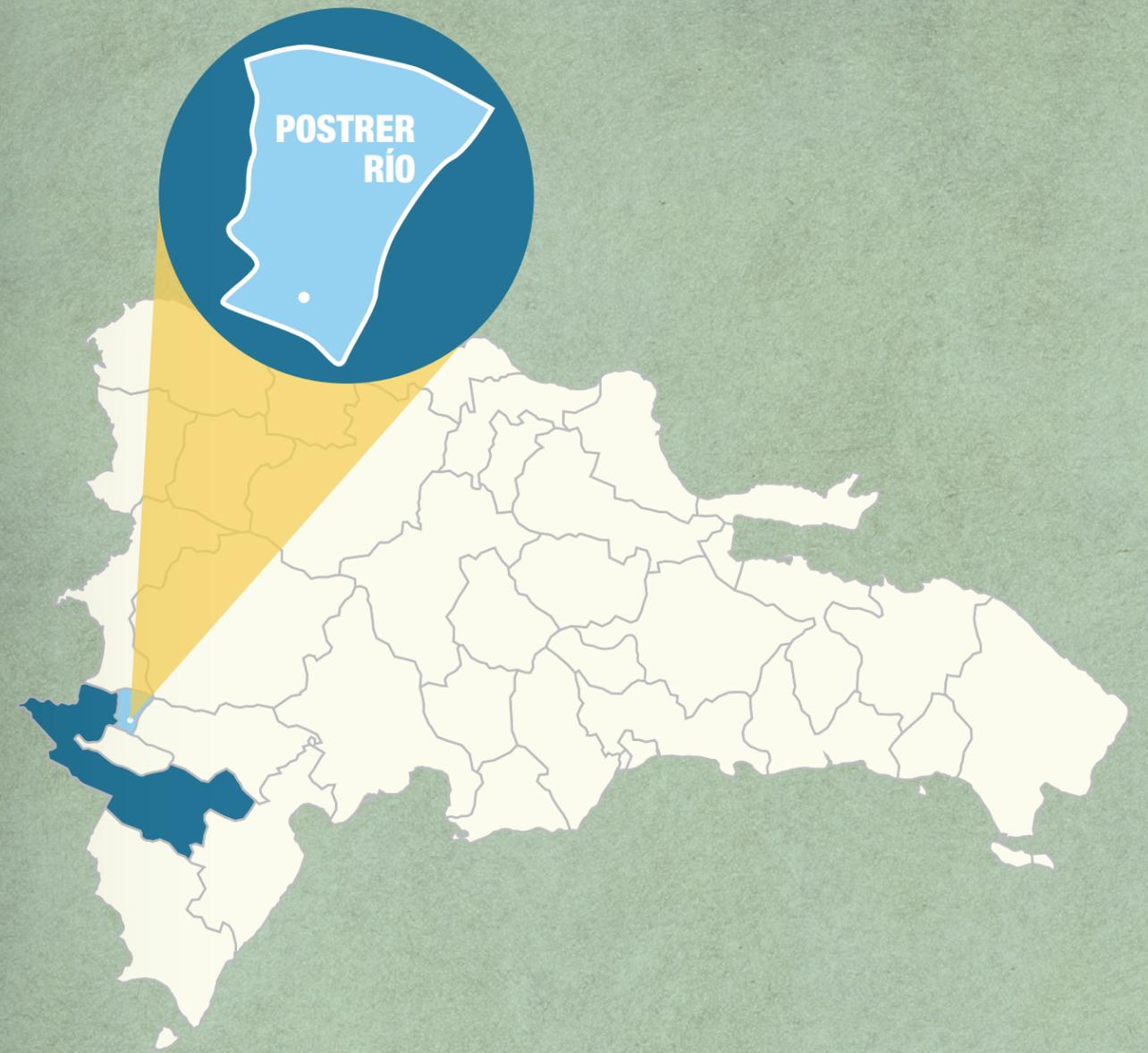
  
**JULIZA MEDINA RODRIGUEZ**  
 Secretaria del Consejo

## Composición del Ayuntamiento de Postrer Río

NOMBRE Y APELLIDOS	REPRESENTACIÓN PARTIDARIA
Juan de León Matos	Alcalde, representante del PRM
VACANTE	Vicealcalde
Eris Sierra Trinidad	Presidenta del Consejo de Regidores, representante del PRM
Jose Altagracia Cuevas Benítez	Regidor, representante de PPC
Rufito Benítez	Regidor, representante del PRM
Omar Olivero	Regidor, representante del PRM
Efran Estela Tapia	Regidor, representante del PLD

## Miembros del CESM de Postrer Río

ENTIDADES/SECTOR	NOMBRE	CARGOS
Sector Educativo	Jenny González Medina	Presidente/a-Coordinador/a
Sector Salud	Reyes Arisongel Pérez Cuevas	Secretario/a
Educación Superior o del más alto nivel escolar: Escuela Cristina. B. Tapia	Damaris Durán Medina	Miembro (Titular)
Asociaciones de Agricultores, Regantes, Cooperativas Agrícolas: Asociación de Regantes de P. Río	Máximo Florián Sierra	Miembro (Titular)
Juntas de Vecinos de El Cerro	Tomás Rivas Méndez	Miembro (Titular)
Organizaciones, Mancomunidades: Fund. Esperanza Sin Fronteras	Alejo M. Medrano	Miembro (Titular)
Centro de Madres, Asoc.de Ayuda Mutua/Asoc. Comunitaria	Andreiker R. Vidal Sierra	Miembro (Titular)
Clubes Deportivos, Fundaciones, Cultura: Kenson Fútbol Club	Luis Kenson Genus	Miembro (Titular)
Iglesia Evangélica	Efraín Novas Cuevas	Miembro (Titular)
Otros (sectoriales del Gobierno): ASEUSAPRI	Reyes A. Pérez Cuevas	Miembro (Titular)
Otros (sectoriales del Gobierno) APRESDO	Dulcina Medina Pérez	Miembro (Titular)
Educación Superior o del más alto nivel escolar: Liceo Politécnico José Dolores Vásquez	Martire Méndez Sierra	Miembro (Suplente)
Asociaciones de Agricultores, Regantes, Cooperativas Agrícolas: Agropecuaria La Altagracia	Rosario Montero Morillo	Miembro (Suplente)
Junta de Vecinos Otro Lado del Río	Juana Bautista Perdomo	Miembro (Suplente)
Centro de Madres, Asoc.de Ayuda Mutua/Asoc. Comunitaria: ASOOVICAPOSTRIO	José Ramón Acosta Méndez	Miembro (Suplente)
Clubes Deportivos, Fundaciones, Cultura: Club Deportivo Carlos Pineda	Antonio C. Félix	Miembro (Suplente)
Iglesia Católica	Reyita Jiménez Carvajal	Miembro (Suplente)
Otros (sectoriales del Gobierno): ASEUSAPRI	Angélica María Tapia M.	Miembro (Suplente)
Otros (sectoriales del Gobierno): APRESDO	Buena Ylda Matos Méndez	Miembro (Suplente)



Generalidades  
**Municipio de  
POSTRES RÍO**

## DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

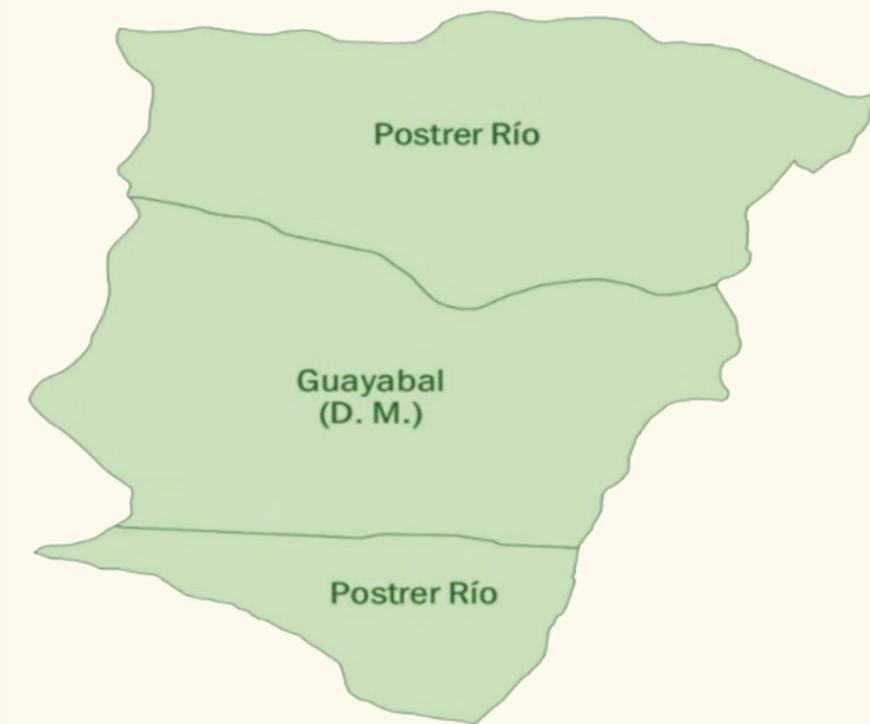
### 1. Generalidades del Municipio de Postrer Río

#### 1.1. Contexto histórico y geográfico

El Municipio de Postrer Río es uno de los seis municipios que integran la Provincia de Independencia y forma parte de la Región Enriquillo. El Municipio de Postrer Río se encuentra situado en el suroeste de la República Dominicana. Limita al norte con Hondo Valle, al sur con el Lago Enriquillo, al este con el Municipio de Los Ríos y al oeste con el Municipio de La Descubierta. El municipio tiene una extensión territorial de 122.7 km<sup>2</sup>, siendo el sexto en tamaño de la provincia. Sus coordenadas geográficas son 18°33'N -71°38'O. Tiene una densidad de población de 35 hab./ km<sup>2</sup>. La temperatura generalmente varía de 21 °C a 35 °C, y rara vez baja a menos de 19 °C, o sube a más de 38 °C.



Mapa Postrer Río



#### 1.2. División político-administrativa

Según datos del Sistema Único de Beneficiarios (SIUBEN) (2018-2020), en el documento *División Territorial de la República Dominicana 2018-2020*, el Municipio de Postrer Río tiene dos secciones: Los Bolos y Postrer Río, al que corresponden 10 barrios. El Distrito Municipal El Guayabal, adscrito a Postrer Río, cuenta con cuatro secciones: Cabeza del Río, El Maniel, Guayabal y Raíz Picada, integradas en 10 barrios. La mayor parte de la población se concentra en el casco urbano y en el Distrito Municipal El Guayabal.

#### 1.3. Breve reseña histórica

El Municipio de Postrer Río fue establecido por la Ley 453, que erige en Municipio al Distrito Municipal de Postrer Río de la Provincia Independencia, el 4 de mayo de 1982. El nombre del municipio viene dado por sus primeros habitantes, ya que la comunidad está ubicada después del Río Barrero, lugar donde está establecido el Municipio de Los Ríos.

El escudo de Postrer Río muestra parte de sus recursos naturales, el coraje de su gente con la figura de Enriquillo y el producto de su labor en la agricultura. Su logotipo muestra café, plátanos, el Lago Enriquillo y un cocodrilo.

Fue fundado en el siglo XVIII en la margen occidental del río Guayabal. Uno de los primeros pobladores de la comunidad fue el señor Domingo Carvajal, quien llegó desde Villa Jaragua, lugar del que decidió emigrar debido a ciertos inconvenientes que tuvo con algunos agricultores que colindaban con las tierras que cultivaba. Carvajal llegó a este lugar junto a su esposa, María José Matos, y varios amigos, en el siglo XVII, y se dedicó de inmediato a las labores agropecuarias, fundando varios hatos pequeños. Se estableció en el lugar conocido hoy como Los Conuquitos, en el lado oeste del río Guayabal.

El 30 de mayo de 1851, Postrer Río fue escenario de uno de los encuentros más encarnizados entre dominicanos y haitianos, en la cuarta campaña de independencia. Combate conocido como la “Batalla de Las Caletas” o “Encuentro de Postrer Río”, en el que vencieron las tropas al mando del coronel Joaquín Aybar. En Postrer Río también se enfrentaron los Rojos (partidarios de Horacio Vásquez) y los Azules (partidarios de Bienvenido Jiménez Peynado); los partidarios de este último, en desbandada, se refugiaron en los terrenos ubicados al norte del territorio municipal, que luego pasó a llamarse Los Bolos, hoy sección del municipio.

Administrativamente, primero fue Aldea del Distrito Marítimo de Barahona, luego de Neiba, y con la creación de la Provincia Independencia, pasó a pertenecer a La Descubierta. En el 1959, durante el gobierno del dictador Rafael Leónidas Trujillo, fue elevado a categoría de Distrito Municipal adscrito a la común de La Descubierta. Finalmente, en 1982, mediante la mencionada Ley 453 del Congreso Nacional, Postrer Río fue elevado a municipio.

## 1.4. Demografía

Según el *IX Censo Nacional de Población y Vivienda de 2010*, la población era de 5,668 habitantes, 3,034 hombres y 2,634 mujeres. La tasa de crecimiento intercensal es de - 16,5%. Se incluyen aquí los habitantes del Distrito Municipal El Guayabal. Según datos más actualizados del SIUBEN (2018-2020), el 81,2 % de la población se localiza en la zona urbana y el 18,8 % en la zona rural; el 51,3 % de la población son hombres y el 48,7 % son mujeres; el 11,8 % son menores de 5 años, el 9,8 % son mayores de 65 años y el 3,3 % son discapacitados. Con respecto a la jefatura del hogar, el 44,9 % corresponde a las mujeres y el 55,1 % a los hombres.

Para el D.M. El Guayabal, el 51,6 % de la población son hombres y el 48,4 % son mujeres; el 12,91 % son menores de 5 años, el 10,2 % son mayores de 65 años y el 2,3 % son personas con discapacidad. El 79,8 % de la población se localiza en la zona urbana y el 20,2 % en la zona rural. Con respecto a la jefatura del hogar, el 45,3 % corresponde a las mujeres y el 54,7 % a los hombres.

La mayoría de la población en el Municipio de Postrer Río está compuesta por dominicanos y haitianos. Ambos grupos conviven de manera pacífica, aunque a veces se producen conflictos. Los haitianos que llegan a Postrer Río en su mayoría vienen acompañados de sus esposas e hijos, se dedican a la labranza de la tierra los varones y la realización de quehaceres domésticos las mujeres, otros se dedican a la venta ambulante de mercancías (ropas, perfumes, calzados y otros).



Desarrollo  
**humano y social**

## 2. DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL



### 2.1. Situación de la pobreza

El Municipio de Postrer Río es considerado de desarrollo humano bajo y, de acuerdo con los datos del *Mapa de Pobreza 2014*, se encuentra entre los 10 municipios con mayores índices de pobreza del país. Según datos del SIUBEN (2018-2020), un 63,1 % de los hogares son pobres. De ese total, el 31,8 % se encuentra en pobreza moderada y un 31,3 % de hogares se encuentra en pobreza extrema. Para el D.M. El Palmar los datos se incrementan, siendo 36,8 % los hogares en extrema pobreza, para un total de 81,1 % de hogares pobres.

### 2.2. Documentación e identidad

En materia de documentación, entre menores de 16 años, el 56,2 % en el Municipio de Postrer Río y el 58,8 % en el Distrito Municipal El Guayabal, no tienen acta de nacimiento. En el caso de los individuos de 16 años y más, el 4,3 % en Postrer Río y el 3,4 % en el Distrito Municipal El Guayabal no tiene cédula de identidad y electoral.

### 2.3. Situación de la salud

El Municipio de Postrer Río, pertenece a la Región IV de Salud Enriquillo, con asiento en la Provincia de Barahona. Este Municipio cuenta con un Centro de Primer Nivel (CPN), aunque debería tener un hospital municipal por su categoría de municipio. Este centro está ubicado en el casco urbano y ofrece los servicios de: medicina general, planificación familiar, emergencia, programa de control de la tuberculosis, papanicolaou, ginecología, vacunación, prevención de enfermedades, farmacia y servicios odontológicos.

El municipio cuenta desde el año 2018 con tres centros de salud de atención primaria (CAP), pero no dispone de camas, lo que se traduce en un problema de insuficiencia de infraestructura sanitaria para dar cobertura de salud.

Por otra parte, a través del Seguro Nacional de Salud (SENASA) ofrece un servicio de farmacia que provee medicamentos subsidiados a los pacientes auxiliados. Entre estos medicamentos se encuentran: antifebriles, antigripales, antiinflamatorios y regulatorios de la tensión arterial.

Las enfermedades más comunes atendidas por el centro en el municipio son: hipertensión arterial, diabetes, asma o enfermedades respiratorias, colesterol, enfermedades diarreicas por parasitosis, enfermedades en los riñones y enfermedades del corazón. Con respecto al riesgo de contraer dengue o malaria, las condiciones naturales de la provincia obligan a una constante vigilancia epidemiológica sobre las enfermedades transmitidas por vectores.

Datos del SIUBEN (2018-2020) reflejan que, de las adolescentes y mujeres de 12 a 19 años, el 17,8% para la población de Postrer Río y el 14,4 % para el Distrito Municipal El Guayabal alguna vez estuvo embarazada. Por otra parte, el 49,3 % de la población no está afiliado a ningún seguro de salud, siendo esta cifra más preocupante para el Distrito Municipal El Guayabal, donde asciende a 54,7 %, lo que implica desprotección social y mayores gastos de bolsillo en salud. De las personas que están afiliadas, el 68,3% de personas en Postrer Río y el 77,1 % en el Distrito Municipal El Guayabal poseen el SENASA subsidiado.

### 2.4. Situación de la educación

Postrer Río pertenece al Distrito 04, de la Regional 18 del Ministerio de Educación (MINERD). Para el año lectivo 2017-2018, se contaba con un total de nueve centros educativos de carácter público, con una tasa de matrícula total de 1,756 estudiantes.

Según el *Anuario de Estadísticas Educativas del MINERD* para el período, de este total de estudiantes 58 estaban cursando el nivel inicial, 1,028 el nivel básico, 560 el nivel medio y 110 estaban en el programa de educación de adultos. En este sentido, se presenta una disminución considerable de la población estudiantil del nivel básico que ingresa al nivel medio, entre otras causas por las limitaciones para trasladarse diariamente desde la zona rural hacia la zona urbana y por la falta de recursos económicos.

Entre los centros educativos más reseñables del municipio se encuentran: el Centro Educativo Escuela Básica Profesora Cristina Batista Tapia, el Centro Escuela Primaria Josefa Medina, el Centro Educativo Liceo Politécnico José Dolores Vásquez Peña. En el Distrito Municipal El Guayabal se

destaca el Centro Educativo Escuela Primaria José del Carmen Medina y el Centro Educativo Liceo Secundario Dr. José Francisco Peña Gómez.

En el municipio no existen universidades, por lo que sus estudiantes tienen que transportarse a Neiba y Barahona para recibir las formaciones profesionales ofertadas por el Centro Regional del Suroeste (CURSO), de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) y la Universidad Católica y Tecnológica de Barahona (UCATEBA). Recientemente se instaló en Neiba una extensión de la UASD, adonde los estudiantes de esta zona asisten.

En Postrer Río, el 13,5 % de la población refiere haber realizado algún curso técnico-vocacional, lo que es ligeramente superior a la media nacional que ronda el 12,6%. Esta cifra es del 12,5 % para el Distrito Municipal El Guayabal (el indicador agrupa algún curso técnico-vocacional realizado en los programas de Progresando con Solidaridad (PROSOLI) y los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) o en algún otro centro técnico-vocacional.

## 2.5. Cultura e identidad

Las fiestas patronales de Postrer Río son celebradas el 24 de septiembre, en honor a Nuestra Señora de Las Mercedes y en El Guayabal se celebran el 29 de junio, honrando a su patrón San Pedro. En la actualidad el Ayuntamiento y la comunidad están haciendo esfuerzos por retomar un festival de la voz que se realizaba en cada año. De igual manera, el municipio está realizando los esfuerzos pertinentes para poner en auge las tradiciones culturales y folklóricas del municipio. Tienen como prioridad la creación de un centro cultural y de una escuela de arte para potenciar este sector.

## 2.6. Actividad deportiva

El municipio cuenta con infraestructuras de recreación, pero no todas están en condiciones adecuadas ni apropiadas, para que puedan ser utilizadas por los munícipes. Las disciplinas deportivas más practicadas son: balón mano, baloncesto, béisbol, voleibol y fútbol.

## 2.7. Situación de la vivienda

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en lo referido a la construcción de las viviendas, en Postrer Río el 73,8 % tiene techos de zinc, yagua o caña. En El Guayabal 93,2% de las viviendas tienen esas mismas características. Adicionalmente, un 39,8 % de las viviendas tienen paredes cuyos

materiales son precarios (madera, tabla, zinc y tejamanil), el 28,8 % en El Guayabal. Estos materiales implican riesgos de afectación por eventos climáticos extremos como tormentas y huracanes. Asimismo, el 11,6 % de las viviendas en Postrer Río y el 14,8 % en El Guayabal tienen los pisos de tierra, que implican riesgos en salud por constituir focos de transmisión de enfermedades.

Por otra parte, como se adelantó, el 25,8 % de las viviendas en Postrer Río y 9,8 % en El Guayabal poseen un nivel elevado de vulnerabilidad frente a eventos como tormentas, inundaciones y deslizamientos de tierra. Este índice mide los efectos en los hogares por tormentas y huracanes, y sirve de instrumento para la planificación de la respuesta por parte de los organismos de emergencia.

En relación con el tipo de estructura de las viviendas, preocupa que en El Guayabal el 10,5 %, son piezas en cuartería o barracones, representando la condición más precaria, siendo más elevada esta cifra del 17,5 % para el municipio de Postrer Río. El 9,1 % de los hogares en El Guayabal conviven en condiciones de hacinamiento extremo -por dormitorio, en promedio, duermen cuatro o más personas, cifra que se incrementa y llega al 13,5 % en el Municipio de Postrer Río.

Adicionalmente, en materia de tenencia de equipos básicos en los hogares en el Municipio de Postrer Río, el 65,4 % tiene televisión, el 74,8 % tiene estufa, el 58,6 % tiene nevera y el 52,7 % tiene lavadora. Para El Guayabal el 50,5 % de los hogares tiene televisión, el 69,7 % estufa, el 45,5 % nevera y el 27,9 % lavadora.

## 2.8. Seguridad ciudadana

El Municipio de Postrer Río cuenta con un destacamento policial construido por la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Provincial, dirigido por un segundo teniente que ostenta el cargo de jefe del puesto. La Policía Nacional (PN) cuenta con seis miembros que integran el destacamento policial y que realizan las siguientes funciones: supervisión diaria del territorio y monitoreo de los casos de incidencia (querellas o denuncias, supervisión de presos, manejo ilícito de armas, información a instancias superiores). En lo que se refiere a la planta física que alberga al destacamento policial, es de buena calidad y confortable, aunque no cuenta con equipamiento adecuado.

Adicionalmente, el municipio dispone de una representante del Ministerio Público (fiscalizadora), que presta sus servicios de manera itinerante en el ámbito de administración de justicia a la ciudadanía.

Según el *Anuario de Estadísticas de Muertes y Accidentales Violentas*, para el año 2017 el municipio presentó la tasa de 2 personas en el reglón de homicidios cometidos de hombre a hombre o de hombre a mujer.



Economía local  
**Dinámica económica**

### 3. ECONOMÍA LOCAL-DINÁMICA ECONÓMICA



#### 3.1. Situación del empleo

La población económicamente activa (PEA) del municipio para el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2010 era de 1,438 habitantes, 984 hombres y 454 mujeres. Datos más actualizados del SIUBEN (2018-2020) reflejan que la tasa de desempleo en el Municipio de Postrer Río es del 9,9 % y la tasa de inactividad representa un 27,5 %; por lo que el 37,4 % de la población no estaba trabajando; en El Guayabal asciende al 44,8 %.

Las características de empleabilidad señalan que el 50,4 % de la población ocupada desarrolla actividades informales, enfrentando inestabilidad de ingresos y probablemente no tiene acceso al sistema de seguridad social. Asimismo, se verifica que el 16,3 % tiene categoría de asalariado del sector público, el 4,3 % es asalariado del sector privado, el 0,3 % es dueño de negocios o empleador, y el 6,1 % se desempeña como servicio doméstico. Para El Guayabal los datos son similares, aunque ligeramente más positivos.

Por otra parte, el 17,8 % de las jóvenes entre 12 y 19 años en el Municipio de Postrer Río, y el 14,4 % en El Guayabal, tuvieron embarazos al menos una vez durante la adolescencia, lo que implica para este grupo poblacional limitadas capacidades para finalizar la educación y problemas de inserción laboral.

En términos generales, las principales actividades económicas del municipio son las agrícolas y ganaderas, fundamentalmente a pequeña escala. Los cultivos más importantes son el plátano, el maíz, las habichuelas, la batata, la yuca, el café, la tayota y la auyama. La producción o crianza de ganado vacuno representa la principal actividad pecuaria.

La crecida del lago Enriquillo ha afectado a cerca de 600 familias, 350 jornaleros y 2,394 hectáreas en el territorio del municipio. La pesca tiene una menor importancia en la economía de

la zona, a pesar del potencial que representa el lago Enriquillo, y prácticamente se realiza para consumo interno.

#### 3.2. Sector primario

La agricultura y la ganadería son las principales actividades productivas y económicas del Municipio de Postrer Río. Los principales rubros agrícolas son: plátano, rulo, habichuelas, maíz, yuca, ajíes y tomates. Otras actividades agrícolas que se producen en el municipio, aunque en menor proporción es el cultivo de mangos, lechosa, sandía, aguacate y limón.

En la zona alta montañosa, específicamente en las comunidades de Los Bolos y El Maniel, hay un microclima potencialmente favorable para la producción y el aumento de los niveles de productividad de los siguientes rubros agrícolas: café, guineos, tayotas, habichuelas, vegetales variados, chinola y frutos menores (maíz, batata, apio y mapuey). Se observa mucho potencial para el cultivo del cacao. La agricultura suele ser de subsistencia y la mano de obra poco cualificada, haitiana en su mayoría.

El cultivo y el procesamiento del café constituyen una actividad de importancia económica fundamental, puesto que además de contribuir al aumento de la cobertura boscosa, frena el flujo migratorio de los productores del campo a la ciudad. Una parte del café que se produce en las secciones de Los Bolos y El Maniel es exportado por su condición de café orgánico. En el municipio existen la Asociación de Ganaderos, la Asociación de Agricultores Las Mercedes, La Altagracia, La Necesitada y el Núcleo de Caficultores.

#### 3.3. Sector secundario

El sector secundario en el Municipio de Postrer Río está menos desarrollado. No obstante, el municipio cuenta con talleres de ebanistería y electromecánica.

#### 3.4. Sector terciario

El empleo formal se concentra en el sector público: Ayuntamiento y en los ámbitos de la educación, la salud pública, la agricultura y el medio ambiente. Otras actividades productivas se vinculan al ecoturismo, al comercio y a servicios variados, como colmados, peluquerías, combustible al detalle, venta de comida, bares, bancas de apuestas y el transporte en motoconcho. Una actividad económica alternativa a la agropecuaria está vinculada a las oportunidades que brindan los atractivos turísticos de la zona.



**Medio ambiente,  
recursos naturales  
y ordenamiento territorial**

## 4. MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



### 4.1. Recursos naturales

En el Municipio de Postrer Río, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MMARN) identifica dos áreas protegidas: Parque Nacional Lago Enriquillo e Isla Cabritos y Parque Nacional Sierra de Neiba.

#### PARQUE NACIONAL LAGO ENRIQUILLO

Se ubica entre las sierras de Neiba y Bahoruco, en la Hoya del lago Enriquillo, en lo que alguna vez fue un canal marino. Este es el mayor lago de Las Antillas, tiene una extensión de unos 209 km<sup>2</sup>. Su superficie varía en el tiempo en función de los patrones de lluvias y ciclones. El área fue declarada parque nacional a partir de la Ley 664 del 16 de abril de 1974, promulgada el 14 de mayo del mismo año y forma parte de la zona declarada como Reserva de la Biosfera, desde el 6 de noviembre de 2002. Tanto la categoría de Reserva de Biosfera como de humedal RAMSAR, reconocidas internacionalmente, son indicativas de su importancia ambiental.

El lago Enriquillo es el único lugar del país donde existe una población del cocodrilo americano (*Cocodrilus americanus*), que se encuentra considerado como especie vulnerable (VU) por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

En este parque nacional existen otras especies consideradas en riesgo, entre ellas la *Cyclura ricordi* clasificada como en peligro crítico de extinción (CR), estadio previo al de extinción. Los anfibios que habitan en el Parque Nacional Lago Enriquillo se encuentran en condición de especies vulnerables. El lago Enriquillo es un refugio de aves de diversas especies, tal vez la más identificada por el público es el flamenco (*Phonicopterus ruber*), pero también pueden observarse cucharetas, garzas y playeros.

#### PARQUE NACIONAL SIERRA DE NEIBA

Está ubicado en el norte de las provincias Independencia y Bahoruco y en el sur de las provincias de Elías Piña y San Juan, entre las regiones Enriquillo y El Valle. La Ley 202 Sectorial de Áreas Protegidas del 2004 establece la extensión del Parque Nacional Sierra de Neiba en 278 km<sup>2</sup>. De las aguas de la sierra dependen todos los pueblos en los llanos alrededor de ella, en cuanto al uso doméstico y al regadío de los terrenos agrícolas al norte del lago Enriquillo.

En el Parque Nacional Sierra de Neiba, existen hábitats para especies que en otros lugares son difíciles de encontrar. Se reportaron 670 especies de plantas, de las cuales 172 son endémicas de la Isla Hispaniola; un ejemplo es el árbol *Obolingo zanonii*, encontrado en 1994 en Monte Bonito, al norte de Neiba, y considerado endémico de la Sierra de Bahoruco. Otro hallazgo importante fue la *Begonia rotundifolia*, especie que fue encontrada por primera vez en el país. Entre las plantas se encuentran varias maderables: como la Caoba (*Swietenia mahagoni*), el Copey (*Clusia rosea*) y la Guávana (*Cupania americana*).

La Sierra de Neiba cuenta con anfibios endémicos, asimismo existen en la zona diversas especies de aves, muchas de ellas en la *Lista Roja de Especies Amenazadas* de la UICN. De las aves que abundan en la Sierra, muchas especies están consideradas como amenazadas, entre ellas, la cotorra, el perico y el chirrí.

### 4.2. Recursos hídricos

Los principales ríos del Municipio de Postrer Río y El Guayabal son Los Bolos y Guayabal, este último debe su nombre al distrito municipal.

### 4.3. Usos de la tierra y tipos de suelo

En Postrer Río y El Guayabal los tipos de suelo predominantes son IV, V y VII.

Los de categoría VII, situados en las zonas altas del municipio y el distrito, incluyen terrenos escabrosos de montaña, con topografía accidentada, no cultivables, aptos para fines de explotación forestal. En las zonas más extensas puede darse el cultivo del café. Estas requieren protección y cuidado para su conservación.

La zona alta del municipio es de alta fragilidad ambiental y de vocación netamente de protección de acuíferos. Sin embargo, están proliferando aceleradamente prácticas nocivas para su conservación, siendo deforestada por la agricultura nómada e intensiva y por la producción de carbón para su venta

en Haití, también por la preparación de suelos para sembrar productos de ciclo corto, como habichuela y auyama, con los agravantes que esto conlleva.

Existen en menor proporción suelos de los tipos IV y V en la zona media-baja del municipio. Los suelos de tipo IV son suelos limitados para cultivos y no aptos para riego, salvo con cultivos muy rentables, de relieve plano a moderadamente ondulado, de fertilidad media a alta. Estos suelos son usados por los habitantes del municipio para cultivar arroz, café, plátano y cultivos de subsistencia. Los suelos de tipo V tienen un uso limitado por los peligros de inundación y la fragilidad del suelo. Los habitantes del municipio suelen utilizarlos para pastos y cultivos de arroz, maíz y yuca.

Es importante indicar que existe un acelerado proceso de deforestación, que se acrecienta con el aumento del uso de carbón en toda la Provincia de Independencia y el desplazamiento de bosque por diferentes cultivos.

#### 4.4. Principales problemáticas ambientales

La principal amenaza ambiental en la provincia Independencia el Municipio de Postrer Río y el Distrito Municipal El Guayabal es la destrucción de hábitats, tanto por la acción humana como por fenómenos naturales. Diversas actividades humanas entran en conflicto con la conservación de los ecosistemas existentes. En particular tienen un fuerte impacto la deforestación generada por la agricultura migratoria y por la tumba para carbón y leña, que ha llevado a la reducción de la población de varias especies de plantas. La proliferación de especies invasoras, principalmente traídas por los humanos, como perros, gatos y cerdos, entre otros, se traduce en una mayor competencia para las especies de la zona. Los habitantes refieren como la principal especie vegetal invasora el árbol de Neem, tal como ocurre en otros municipios de la región. Dentro de las especies de fauna invasoras convertidas en plagas y que afectan a la vegetación se encuentra la mosquita blanca y el nematodo.

Algunas especies se ven más afectadas por la cacería, es el caso de los cocodrilos (*Cocodrilus americanus*), en el Parque Nacional Lago Enriquillo, y las cotorras (*Amazona ventralis*); otras, como las especies de anfibios, reciben mayor impacto por la destrucción de sus hábitats en el área del parque natural. La expansión del lago Enriquillo ha generado la destrucción de antiguos hábitats, a la vez que surgen condiciones propicias para otras especies que tradicionalmente no se reportaban en la zona.

#### 4.5. Vulnerabilidad ante desastres

Relacionado con las características físicas y calidad de los materiales de las viviendas, el Índice de Vulnerabilidad frente a Choques Climáticos (IVACC) reporta que el 25.0 % de las viviendas en el Municipio de Postrer Río y el 9.8 % de las viviendas en El Guayabal poseen un nivel elevado de vulnerabilidad frente a eventos como tormentas, inundaciones y deslizamientos de terrenos.

El Municipio de Postrer Río es altamente vulnerable ante los fenómenos de la naturaleza, por su ubicación geográfica e hidrografía. El territorio urbano se encuentra en la parte baja de una vertiente y al lado del lago Enriquillo. En el ámbito hidro-meteorológico, la principal vulnerabilidad física del Municipio de Postrer Río está relacionada con su topografía, desfavorecida por la existencia de depresiones locales inundables y su situación en relación con el río Guayabal y las cañadas de antiguas corrientes que concurren en la localidad y que arrastran aguas procedentes de la Sierra de Neiba. Esta circunstancia hace especialmente vulnerable al municipio a la amenaza de inundaciones, especialmente teniendo en cuenta la inexistencia de drenajes adecuados. La principal vía de acceso, que conecta con La Descubierta, y se dirige a Villa Jaragua, tiene tramos inundables y puede quedar anegada e intransitable temporalmente en época de lluvias. No obstante, cuenta con un trazado firme y adecuado que facilita la comunicación con el exterior del municipio.

En cuanto a las amenazas sísmicas, todo el municipio se encuentra en una situación de vulnerabilidad extrema, al estar situado sobre una de las fallas más activas de la isla, la Falla de Enriquillo.

La agricultura, principal actividad económica, se ve gravemente afectada tanto por las inundaciones como por las sequías, que generan anualmente importantes pérdidas en cosechas. Aún no se han sustituido los cultivos de ciclos cortos ni se cuenta con bancos de semillas que permitan hacer frente a las pérdidas ocasionales.

Adicionalmente, los habitantes refieren que la situación se está agravando, como consecuencia del cambio climático, con fenómenos atmosféricos extremos que están generando inundaciones al igual que temporadas de sequía, que unidos a la crecida del lago Enriquillo y a la deforestación de la zona de montaña, son agravantes que tener muy en cuenta.

#### 4.6. Zonas de alto riesgo o muy vulnerables

Debido a las principales amenazas identificadas que se asocian con la elevada sismicidad de la zona y con fenómenos hidro-meteorológicos -calamidades que se generan por la acción violenta de los agentes atmosféricos, tales como inundaciones, huracanes, sismos y sequías-, la comunidad ha identificado varias zonas como de alta peligrosidad. Estas podrían resultar afectadas por

inundaciones o escorrentías en el municipio y por fenómenos meteorológicos agravados por la acción humana.

**Zonas vulnerables a inundaciones:** se encuentran en las proximidades de la carretera de Postrer Río hacia Villa Jaragua y los barrios Juan Dotel y Caimoni.

**Zonas vulnerables a huracanes o ciclones:** alta vulnerabilidad para los barrios Nuevo, Caimoni, Tierra Prieta, El Mogote y Zona Centro.

**Zonas vulnerables a amenaza sísmica:** alta vulnerabilidad para los barrios Nuevo, Caimoni, Tierra Prieta, El Mogote y Zona Centro.

## 4.7. Gestión ambiental del municipio

El municipio cuenta en la actualidad con el Comité Municipal de Prevención, Mitigación y Respuesta (CM-PMR), y dispone de un plan de gestión de riesgo formulado por la Fundación CIDEAL de Cooperación e Investigación y el Instituto Dominicano de Desarrollo Integral (IDDI). Al mismo tiempo el municipio tiene operativa la Oficina de Gestión Ambiental (UGAM), aunque con carencias, tanto en equipamiento como en personal. No obstante, carece de un plan municipal de gestión ambiental.

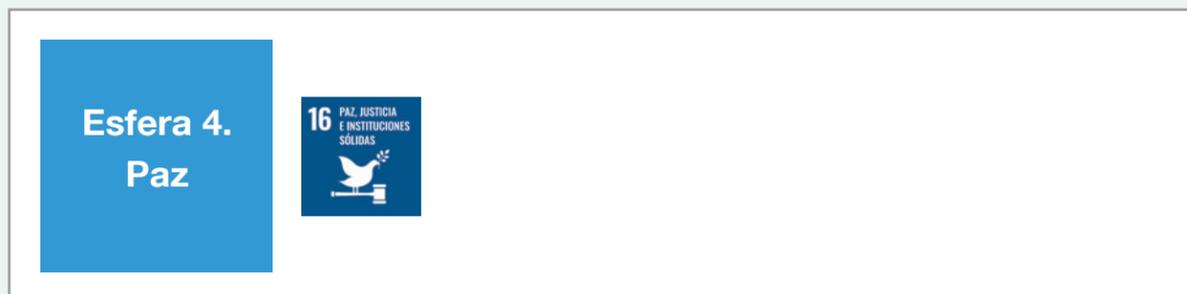
Postrer Río dispone de un destacamento policial, Defensa Civil, Cuerpo de Bomberos y personal voluntario, pero también con limitaciones técnicas y de equipamiento.

Organizaciones en el territorio, como el Centro de Investigación y Educación Popular (CIEPO), han realizado acciones de sensibilización en materia ambiental y gestión de riesgos, pero el municipio no cuenta aún con medios ni equipos suficientes.



**Ordenamiento  
territorial**

## 5. ORDENAMIENTO TERRITORIAL



El municipio no cuenta con un plan de ordenamiento territorial. Tampoco tiene un levantamiento de uso de suelo. El uso de suelo está distribuido en agrícola, industrial y vivienda, aunque no existe ninguna normativa relacionada con este tema. Es preocupante el crecimiento que está teniendo el municipio hacia el norte y hacia el oeste, de manera desorganizada e irregular, debido en gran parte a la llegada de inmigrantes, la mayoría de origen haitiano, que ocupan zonas vulnerables. De igual manera, se venden parcelas con doble titulación o carentes de ella. Con el municipio de La Descubierta existen problemas históricos referidos a los límites territoriales entre los municipios, debido a una carencia en la señalización.

Por otra parte, el municipio dispone de una resolución municipal que regula la colocación de publicidad visual en los espacios públicos, aunque no siempre se respeta.

### 5.1. Catastro

El municipio no cuenta con un sistema de catastro. No obstante, si tiene una Oficina de Planificación Urbana. Por otra parte, dispone de un plan de emergencias con señalización de las zonas más vulnerables.

### 5.2. Uso del territorio y movilidad

El municipio cuenta con una infraestructura vial principal de entrada desde la carretera 48, que, a su vez, se conecta con la carretera 44, que conduce a las ciudades de Barahona y de Santo Domingo. Esta vía interconecta con el Municipio de Jimaní hacia el oeste y al este con los municipios Los

Ríos, Villa Jaragua, Neiba y Tamayo, con la provincia Barahona. La carretera presenta condiciones aceptables, aunque necesita ser reparada en varios puntos; por ejemplo, en los lugares donde presenta hundimientos, entre Postrer Río y La Descubierta.

La infraestructura vial, en términos generales, presenta condiciones favorables en la parte céntrica del casco urbano, estando las calles, aceras y contenes en buen estado. No obstante, la apreciación no es la misma en las zonas rurales, puesto que presenta un gran déficit. Es necesaria la construcción del camino vecinal entre Postrer Río, Guayabal, Los Bolos, El Maniel y Barrera. El tramo de carretera Postrer Río-El Maniel está en mal estado. También se detecta la necesidad de acondicionar los caminos inter-parcelarios y vecinales.

Resulta importante destacar que se requiere la intervención de los caminos vecinales que interconectan las comunidades en las secciones rurales de la parte alta del municipio, ya que muchos productos agrícolas se pierden por no existir un acceso vial adecuado.



Equipamientos  
**y servicios básicos**

## 6 EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS BÁSICOS



### 6.1. Servicios de limpieza

Según datos del SIUBEN (2018-2020), en lo referente a la forma de eliminación de la basura, en el Municipio de Postrer Río el 65,1 % de los hogares dispone del servicio del ayuntamiento para recogida de basura; no obstante, un 34,9 % de los hogares se deshacen de los desechos quemándolos o tirándolos en vertederos. La situación es más preocupante para El Guayabal, donde el 39,7% de los hogares queman o tiran la basura.

La limpieza municipal está bajo la responsabilidad del ayuntamiento, el cual se encarga de la recogida y disposición final de los residuos sólidos, la limpieza de los espacios públicos y depósitos de agua residuales. Para cumplir con esta finalidad el ayuntamiento cuenta con camiones volteo, implementos, carretillas, choferes y un equipo de recogedores de basuras, integrado por personas que se dedican a esa actividad y brigadas de mujeres para limpiar el pueblo.

En los barrios periféricos y en las secciones rurales se observa cierto descuido en lo que es la recogida de desperdicios, solares sucios, escombros acumulados en construcciones abandonadas o en receso, etc. El municipio tiene un vertedero a cielo abierto con el riesgo que conlleva para la salud, por lo tanto, es una petición comunitaria la necesidad de crear un vertedero que se rija por las normas y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud Pública (MSP).

Sensibilizar y educar a la gente sobre un buen manejo en la disposición y manejo de los desechos sólidos es otra necesidad imperante. La problemática se acentúa en las comunidades rurales donde el servicio es casi inexistente.

### 6.2. Mercado municipal

El municipio cuenta con la planta física de un mercado, pero desde hace mucho tiempo esta no opera como tal. En la actualidad se está reconstruyendo la infraestructura con el apoyo financiero del Instituto para el Desarrollo del Suroeste (INDESUR), el ayuntamiento y Comedores Económicos, con la finalidad de convertirlo en un comedor económico para facilitar a la población alimentos cocidos a bajo precio y contribuir al abaratamiento del presupuesto familiar.

### 6.3. Matadero municipal

El municipio dispone de un matadero municipal fuera de uso. Actores locales señalan que sería importante que se inicie un proceso de concientización a los carniceros, para que sus operaciones de faena, las realicen en el matadero municipal, con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad a la población.

### 6.4. Cementerio y servicios fúnebres

El Municipio de Postrer Río dispone de un espacio adecuado para facilitar la sepultura de una manera digna y decente a sus ciudadanos. Sin embargo, el crecimiento de la población obliga al ayuntamiento a prever espacios y recursos financieros para ejecutar una ampliación del cementerio. El municipio no cuenta con una funeraria municipal, otra de las necesidades por satisfacer, puesto que los ciudadanos que requieren de este servicio tienen que trasladarse a Neiba, lo que aumenta los gastos de la población.

### 6.5. Ornato, parques, plazas y espacios públicos

El municipio cuenta con un parque central, el parquecito de Ciudad Bella de Barcelona España, construido con la colaboración financiera del Ayuntamiento de Ciudad Bella, de Barcelona; y la placita Profesor Juan Bosch.

El ornato, limpieza y mantenimiento de las áreas públicas es realizado por el ayuntamiento municipal, en cumplimiento de las funciones que dispone la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

## 6.6. Biblioteca municipal

En la actualidad existe una biblioteca municipal que oferta servicios de investigación y consultas a los estudiantes del municipio, además de juegos y enseñanzas recreativas a niños y niñas de la localidad. La operatividad y funcionalidad de esta biblioteca fue apoyada por la organización no gubernamental Visión Mundial. Se hace necesario brindar sus servicios más permanentemente en función de tiempo, para dar continuidad a las acciones lúdico-educativas.

## 6.7. Agua potable

En el Municipio de Postrer Río, el 87,4 % de los hogares obtiene el agua potable a través de una llave dentro de la vivienda y el 12,7 % la recoge de fuentes que representan riesgos, como son llaves públicas, ríos, arroyos, pozos o camiones. Para el El Guayabal la situación es más grave y preocupante, puesto que solo 36,0 % de los hogares obtiene agua a través de una llave dentro de la vivienda, mientras que el 64,0 % la consigue de otras fuentes.

## 6.8. Aguas residuales

Postrer Río y El Guayabal carecen de un sistema de saneamiento de aguas residuales, a pesar de que los servicios sanitarios adecuados constituyen un factor fundamental para el saneamiento básico de la población y la disminución de riesgos en salud. Según datos del SIUBEN (2018-2020), en el Municipio de Postrer Río, el 36,7% de los hogares utiliza la letrina como servicio sanitario, mientras que el 11,5 % no tienen servicio sanitario alguno, lo que muestra las precariedades que requieren respuestas de política pública para elevar los niveles de saneamiento. La situación es más preocupante para El Guayabal donde el 61,1 % de los hogares utilizan la letrina como servicio sanitario y el 15,8 % de los hogares no tienen servicio sanitario alguno.

En Postrer Río el 24,1 % de los hogares tiene servicio sanitario compartido, con el agravante que esto conlleva, siendo la situación un poco más favorable para el El Guayabal, donde el dato reportado es del 16,7 %.

## 6.9. Transporte público

El transporte del municipio se realiza en dos direcciones: Postrer Río-Jimaní y Postrer Río-Neiba-Barahona y Santo Domingo. No existe minibús para transporte de estudiantes universitarios.

Por otra parte, los munícipes de la zona rural se transportan en vehículos de carga, en los cuales se transportan productos agropecuarios y mercancías. El transporte está organizado en sindicatos que controlan las diferentes rutas desde y hacia La Descubierta.

## 6.10. Energía eléctrica y alumbrado público

Postrer Río y El Guayabal están conectados a las redes eléctricas formales, recibiendo el servicio de energía de acuerdo con los niveles de déficit del sistema. El 7,3 % de los hogares en el Municipio de Postrer Río no están conectados al tendido eléctrico, siendo más preocupante el dato para El Guayabal, donde 13,9 % de los hogares no están conectados.

Los habitantes relatan que el cableado interno del municipio está obsoleto y deteriorado, por lo que no satisface las demandas de la población, sobre todo la población situada en la periferia, zonas rurales y los barrios de reciente creación. De igual manera, se resalta que el voltaje es muy bajo teniendo la población que recurrir a reductores caseros, con el riesgo que esto conlleva. Se enfatiza la necesidad de cambio del cableado interno del municipio y la extensión a las zonas rurales donde la carencia es significativa. En la actualidad, brigadas de Empresa Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR) están instalando una nueva red eléctrica, que abarca desde el Municipio de Neiba hasta el Municipio de Jimaní.

## 6.11. Tecnología e Internet

En materia de acceso a las tecnologías, según datos del SIUBEN (2018-2020), en el Municipio de Postrer Río el 95,4 % no tiene computadora en el hogar y el 97,9 % no tiene computadora con conexión a Internet. El 78,6 % de la población no tiene ningún conocimiento de informática. No obstante, el 44,7 % de las personas alegan tener un celular inteligente con oportunidades de acceder a información.

La situación es más preocupante para El Guayabal, puesto que el 99,6 % no tiene computadora en el hogar; el 99,8 % no tiene computadora con conexión a Internet el 76,7 % de la población no tiene conocimientos de informática, mientras que solamente el 24,5 % de las personas alegan tener un celular inteligente.

El servicio telefónico y de Internet es brindado por las compañías Altice y Claro, aunque la cobertura y velocidad de conexión no son adecuadas.

## Principales problemáticas y/o necesidades sectorizadas del Municipio de Postrer Río



### SALUD

- No hay servicios de internamiento en la comunidad.
- No existe sectorización de las UNAPs.
- Escaso equipamiento de las UNAPs.
- Escasez de medicamentos en relación con la población residente y patologías.
- El centro de salud no tiene servicios de partos.
- Necesidad de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas).
- Escasez de equipos e insumos (reactivos) de laboratorio.
- Carencia de nebulizadores.
- Transporte insuficiente para servicios hospitalarios (necesidad de ambulancia).
- Subregistro de enfermos de virus de la inmunodeficiencia humana (VIH).
- Falta de programas para brindar en las comunidades charlas y talleres tales como: prevención del embarazo en adolescentes, VIH, dengue, chikungunya, zika y cólera.
- Embarazos adolescentes.
- Seguimiento económico a adultos mayores y personas con discapacidad.

### INFRAESTRUCTURA

- Construcción de un hospital municipal.
- Creación de UNAPs en zonas rurales o secciones (sectorización).
- Construcción o habilitación un centro para adultos mayores.



### CULTURA

- Necesidad de establecer un plan cultural municipal.
- Inversiones para fortalecer los activos culturales del municipio.
- Rescate de tradiciones del municipio.
- Incentivar el folklore apoyando a grupos del municipio.
- Necesidad de potenciar las actividades e intercambios culturales.

### INFRAESTRUCTURA

- Construcción de una Casa de Cultura.
- Falta de una Escuela de Arte.



### EDUCACIÓN

- Falta de nombramiento de maestros en el municipio, tanto en primaria, como en secundaria.
- Falta de maestros preparados en distintas áreas (ciencias naturales, educación física e idiomas en el Centro Educativo José Dolores Vásquez) y falta de monitores deportivos.
- Mala calidad de los servicios educativos.
- Deserción de estudiantes por factores socioeconómicos.
- Poca integración de los padres, madres y tutores a la labor educativa.
- Falta de laboratorios en ciencias naturales e informática, escasez de equipos y materiales.
- Problemas de conectividad para recibir clases no presenciales.
- Ausencia de becas para estudiantes sobresalientes.
- Proliferación del tráfico y consumo de sustancias prohibidas

### INFRAESTRUCTURA

- Construcción de estancias infantiles.
- Construcción de aulas diferentes niveles (Escuela Josefa Medina y otras).
- Falta de una escuela de educación especial y docentes de esa área.
- Carencia de bibliotecas en los centros educativos.
- Carencia de salas digitales.
- Faltan nuevas aulas.
- Construcción de cocinas y comederos en centros de estudios, Comedor Escuela El Cerro y Comedor Liceo José Dolores Vásquez.
- Construcción de Centro Tecnológico Comunitario (CTC).



### DEPORTE

- Escaso apoyo de la comunidad al deporte.
- Poco cuidado de las instalaciones deportivas.
- Nombramiento de técnicos, árbitros y anotadores en las diferentes disciplinas deportivas.
- Escasez de útiles deportivos para todas las disciplinas.
- Ausencia de un programa de formación deportiva.
- Falta de capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible.
- Ausencia de las instituciones deportivas.
- Incidencia de la drogadicción y la delincuencia.

### INFRAESTRUCTURA

- Necesidad de estructuras deportivas en los distintos sectores.
- Carencia de cancha de voleibol.
- Construcción de espacios multiusos.



## ECONOMÍA (DINÁMICA ECONÓMICA)

### SECTOR PRIMARIO

#### Agropecuaria:

- Deterioro de canales de riego y deficiente distribución de las aguas de riego.
- Construcción de canales de riego.
- Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regantes.
- Diversificación de la producción agropecuaria y alternativas de producción en lago Enriquillo.
- Implementación de nuevas tecnologías y mejora de sistemas de producción.
- Facilidades de acceso a créditos agropecuarios.
- Escasez de técnicos competentes para apoyar los productores agropecuarios.
- Mejora en los canales de comercialización.
- Caminos vecinales en condiciones defectuosas.
- Plan para el manejo sostenible del bosque seco.
- Sistema de transporte deficiente.
- Sistema de comercialización y mercadeo desventajosos para los productores.
- Falta de titulación de terrenos y predios agrícolas.
- Poca coordinación de las organizaciones y las autoridades competentes.

### SECTOR SECUNDARIO

- Inversión en agroindustria.
- Capacitación y tecnificación de los sectores.

### SECTOR TERCIARIO

- Asesoramiento y apoyo económico a las Mipymes.

#### Turismo:

- Inversión público-privada.
- Creación de rutas y espacios ecoturísticos.
- Capacitación de guías turísticos.
- Mantenimiento y señalización de infraestructuras y espacios turísticos.
- Escasa oferta hotelera y gastronómica.
- Acondicionamiento, vías de acceso y promoción del "Cerro Las Caritas de los Indios".



## MEDIO AMBIENTE

- Alta deforestación y prácticas de quema de carbón y la tala de árboles para el conuquismo.
- Falta de aplicación de la Ley 64-00.
- Necesidad de un Plan de Gestión Ambiental Municipal.
- Equipamiento y fortalecimiento en el proceso de creación de la Unidad de Gestión Ambiental.
- Falta de guardias forestales y de casetas.
- Escasez de programas para sensibilizar a las personas en educación ambiental.
- Malas gestiones en el manejo de los desechos sólidos y gestión de residuos.
- Vulnerabilidad ante los efectos climáticos (sequía e inundaciones).
- Caminos en mal estado y susceptibles a inundaciones.
- Crecida del lago Enriquillo.
- Contaminación de acuíferos y fuentes de agua.
- Frecuencia de incendios forestales y necesidad de un plan de reforestación.
- Contaminación acústica.
- Deforestación y mala gestión en las cuencas de los ríos Los Bolos y Guayabal.
- Deficiente gestión de los recursos naturales.
- Reducción drástica de especies protegidas fruto de cacerías (cotorras, iguanas y cocodrilos).
- Uso indiscriminado de pesticidas.
- Ausencia de personal del MMARN.

### INFRAESTRUCTURA

- Creación de un vertedero controlado.
- Construcción de estructuras de mitigación de desastres.
- Acondicionar caminos inter-parcelarios y la zona montañosa.
- Acondicionar las cuencas de los ríos Los Bolos y Guayabal.
- Construcción del sistema cloacal y/o drenaje sanitario.
- Reacondicionamiento y limpieza de solares para evitar focos de contaminación.



## SERVICIOS BÁSICOS MUNICIPALES Y EQUIPAMIENTO

- Fortalecimiento de las instancias del gobierno local y establecer reglamentos para servicios públicos.

### INFRAESTRUCTURA

- Faltan redes de distribución y de tanque de depósito de agua potable.
- Déficit redes eléctricas y déficit en la distribución de la energía eléctrica.
- Mejora de infraestructuras que faciliten las conexiones a Internet.
- Carencia de una funeraria municipal.



## ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MOVILIDAD

- Necesidad de realizar un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.
- Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.
- Necesidad de establecer un sistema catastral en el municipio (uso del suelo).
- Establecer reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas.
- Necesidad de realizar un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.
- Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.
- Necesidad de reubicar viviendas que se encuentran en zonas de vulnerabilidad.
- Equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.
- Fortalecimiento del Ayuntamiento para el establecimiento de reglamentos y ordenanzas.

## INFRAESTRUCTURA

- Mal estado de caminos vecinales: Postrer Río, Guayabal (8 kilómetros); Guayabal, Los Bolos (10 kilómetros); Los Bolos, El Maniel (6 kilómetros); El Maniel, Barrera (5 kilómetros).
- Falta de asfaltado de calles en zonas rurales.
- Construcción y reconstrucción de viviendas.
- Necesidad de realizar estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables (barrios Nuevo, Caimoni, Tierra Prieta, El Mogote y Zona Centro).
- Limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.

## ANÁLISIS FODA-DAFO Ayuntamiento Municipal de Postrer Río

### FORTALEZAS

#### Recursos humanos

- Respuesta rápida ante problemáticas y necesidades de la comunidad.
- Alcalde con alta referencia e incidencia comunitaria.
- Funcionarios con títulos universitarios (contadora, auxiliar en contabilidad, contralor), estudiantes universitarios (8), bachilleres (8).

#### Capacidades

- Capacidades instaladas a través del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), escuela vocacional y el Ministerio de Administración Pública (MAP).

#### Infraestructura

- Estructura del Ayuntamiento (planta física) en condiciones.

### Equipos

- Camiones recolectores de basura (2).
- Computadoras de escritorio (6) - Redes de la República Digital.
- Mochila fumigadora (1).
- Vehículo personal (1).
- Autobús de pasajeros (1).

### OPORTUNIDADES

- Enlaces y alianzas con organizaciones públicas y privadas.
- Gestión de obras con entidades del gobierno central.
- Acuerdos con organizaciones como el CIEPO y la Asociación Las Mercedes.
- Mancomunidad con Alcaldías.
- Enlaces de apoyo para diseño de planes municipales.

### DEBILIDADES

- Falta de algunos componentes tecnológicos (impresora y scanner, entre otros).
- Falta de equipamiento (carretillas y palas).
- No se posee organigrama ni manual de funciones.
- Vehículos propios dañados (2).
- Ambulancias dañadas (3).
- Bajos salarios de colaboradores.
- Insuficientes capacidades en unidades de relevancia.
- No se cuenta con equipos pesados.
- Inadecuado manejo de residuos sólidos.
- Bajo presupuesto.

### AMENAZAS

- Incumplimiento en planes de ejecución de obras.
- Conflictos por intereses políticos.
- No existen en el municipio oficinas gubernamentales centrales.



Estrategia de Desarrollo del  
**Municipio de  
POSTRER RÍO**

## Visión y Misión del municipio

### VISIÓN

En el año 2024 Postrer Río será un municipio que impulsa su desarrollo a través de un modelo de gestión municipal participativo y descentralizado, que incentiva alianzas estratégicas y articuladas entre los sectores económicos, sociales, ambientales e institucionales, que promueve los servicios básicos con calidad, eficiencia y rendición de cuentas, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes con perspectiva de equidad de género, reducción de la pobreza, las desigualdades y fomentando el ordenamiento y la gobernabilidad del territorio.

### MISIÓN

Proyectar un Postrer Río con un alto índice de sostenibilidad medio ambiental, con potencial productivo, educativo, ecoturístico y con equidad de género, que cuente con ciudadanas y ciudadanos solidarios preocupados por el bien común, capaces de innovar y articular procesos de desarrollo, con autoridades transparentes, valores éticos y morales; y promotor de la calidad de vida y el respeto de los derechos ciudadanos.

## Líneas estratégicas de actuación

Las líneas estratégicas del Plan Municipal de Postrer Río están conformadas por áreas de trabajo específicas, las cuales fueron consensuadas previamente con los diferentes actores del municipio, incluyendo sectores claves para el desarrollo de los municipios de la región. Dentro de dichas líneas estratégicas se tuvieron en cuenta los instrumentos que tienen a su servicio los ayuntamientos, con el propósito de considerar aquellas herramientas de mayor utilidad y más adecuadas para el logro de los desafíos de desarrollo que el municipio se plantea. Se unificaron las áreas que más se asemejan o presentan campos comunes con la organización del ayuntamiento y su vinculación con la END, quedando cuatro líneas definidas en base a cuatro ejes temáticos relacionados con: 1) Fortalecimiento institucional; 2) Servicios básicos; 3) Desarrollo económico local; 4) Medio ambiente y recursos naturales.

## RESULTADOS ESPERADOS DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

### Línea estratégica 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



**Resultado 1. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral, que promueve la equidad y la convivencia pacífica.**

### Objetivos

- 1.1. Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.
- 1.2. Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.

## Línea estratégica 2: SERVICIOS BÁSICOS



**Resultado 2. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.**

### Objetivos

- 2.1. Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y servicios de salud.
- 2.2. Mejorar la gestión en la salud, garantizando la ampliación en la cobertura con calidad de los servicios.
- 2.3. Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.
- 2.4. Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad.
- 2.5. Garantizar e implementar programas educativos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.
- 2.6. Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.
- 2.7. Garantizar e implementar programas deportivos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.
- 2.8. Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura cultural, así como el fomento de los programas y actividades culturales en el municipio.
- 2.9. Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas a la población que habita en el municipio, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de las poblaciones implicadas.
- 2.10. Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.
- 2.11. Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.

- 2.12. Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.
- 2.13. Modernizar y mejorar el servicio y red de energía eléctrica y alumbrado público.

## Línea estratégica 3 DESARROLLO ECONÓMICO



**Resultado 3. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios, de manera dinámica, innovadora, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.**

### Objetivos

- 3.1 Impulsar, mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando los proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivando la agroindustria en el municipio.
- 3.2 Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa y el emprendimiento.
- 3.3 Incentivar y promover el turismo implementando acciones para la mejora de la situación económica de los habitantes del municipio.

## Línea estratégica 4 MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO



**Resultado 4.** Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

### Objetivos

- 4.1 Mejorar e incrementar la construcción de la infraestructura vial y de servicios en el municipio.
- 4.2 Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana y rural del municipio estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.
- 4.3 Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente, fortaleciendo las competencias del gobierno local, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación ciudadana sobre el tema.
- 4.4 Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en un espacio o territorio resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.

### Objetivos y proyectos del PMD

Los objetivos y proyectos del Plan se organizan en torno a las cuatro líneas estratégicas enunciadas, que suman 22 objetivos y 128 proyectos.

## MATRIZ DE PROGRAMACIÓN, INVERSIÓN Y GESTIÓN 2021-2024

### LÍNEA ESTRATÉGICA 1: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

**1. Municipio comprometido con la gobernabilidad, la participación ciudadana y la conformación de redes para el desarrollo integral, que promueve la equidad y la convivencia pacífica.**

OBJETIVO 1.1.: Garantizar la existencia de condiciones estructurales e institucionales óptimas para el desempeño efectivo de las funciones de gestión del desarrollo local.							
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
1.1.1. Proyecto de ampliación de oficinas municipales y contratación de personal.	Identificar las áreas a ampliar, selección del personal, equipamiento de las oficinas, elaborar presupuesto.	90 % internos 10 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• FEDOMU-ASOMURE</li> <li>• MEPyD</li> </ul>				
1.1.2. Equipamiento y fortalecimiento de la Oficina de Planificación y otras oficinas municipales.	Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y equipos, identificar otras oficinas.	70 % internos 30 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MAP</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>				
1.1.3. Canalizar la incorporación de los empleados en la carrera administrativa.	Definición del perfil de los puestos en función normativa del MAP, identificar los puestos de posibles candidaturas.	90 % internos 10 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituciones de Gobierno</li> </ul>				
1.1.4. Plan de diseño e implementación de una estructura organizacional, elaborando manuales de puestos y funciones de las estructuras municipales.	Contratar especialista y/o consultoría en recursos humanos, y aplicación de ficha para identificar necesidades.	90 % internos 10 % externos					
1.1.5. Programa de fortalecimiento a los colaboradores y Consejo de Regidores sobre normativas y gobernanza.	Programa de capacidades tanto a los colaboradores como a regidores sobre normativas y gobernanza.  Alianza con instituciones gubernamentales para dichas capacidades.	90 % internos 10 % externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
1.1.6.	Diseño de un sistema de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos municipales.  Diseño de matriz de seguimiento a las ejecuciones de programas y proyectos.	90 % internos 10 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• FEDOMU-ASOMURE</li> <li>• MEPyD</li> <li>• MAP</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Instituciones de Gobierno</li> </ul>				
1.1.7.	Gestión para propiciar el aumento de la flota de vehículos para ejercer las competencias del gobierno local (maquinaria pesada).  Hacer un inventario de los vehículos que son necesarios para la realización óptima de los servicios básicos municipales y gestiones del consistorio. Solicitud apoyo y gestión de compra.	80 % internos 20 % externos					
1.1.8.	Programa de fortalecimiento a los colaboradores y Consejo de Regidores sobre normativas y gobernanza.  Programa de capacidades tanto a los colaboradores como a regidores sobre normativas y gobernanza.  Alianza con instituciones gubernamentales para dichas capacidades.	90 % internos 10 % externos					

OBJETIVO 1.2.: Incrementar y fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión municipal y el acompañamiento a las organizaciones que conforman el tejido social municipal.							
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
1.2.1.	Creación del registro municipal de organizaciones sin fines de lucro conforme el art. 228 de la Ley 176-07.  Adquirir el sistema de registro de organizaciones, establecer criterios para registrar organizaciones y designar personal encargado.	60 % internos 40 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• LMD</li> <li>• ASOMURE</li> <li>• FEDOMU</li> <li>• MEPyD</li> <li>• CESM</li> <li>• Organizaciones locales</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>				
1.2.2.	Fortalecimiento y capacitación del CESM.  Encuentros de interacción con dichos órganos. Creación de comité de gestión ante dicho proyecto. Levantamiento de necesidades de cada uno de dichos órganos. Relación de posibles temas de capacitación y fortalecimiento.	60% internos 40% externos					
1.2.3.	Elaboración de una campaña de promoción de la cultura de pago de los servicios municipales.  Diseño de campaña, impreso de instructivos para sensibilizar moradores, distribución de instructivos, elaboración y aprobación reglamento tributario.	80 % internos 20 % externos					
1.2.4.	Fortalecer las unidades de presupuesto participativo y de libre acceso a la información.  Capacitación a los delegados de Presupuesto Participativo, apoyo logístico al consejo de seguimiento y control municipal, proveer las informaciones conforme Ley 200-04.	80 % internos 20 % externos					
1.2.5.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e integrarlo al organigrama del Ayuntamiento.  Habilitar en el ayuntamiento espacios de consulta ciudadana.	80 % internos 20 % externos					
1.2.6.	Incorporación de acciones para la entrega efectiva del 10% del presupuesto a los ayuntamientos como lo establece la ley.  Coordinar con FEDOMU y la LMD para que incida ante el Gobierno central en el cumplimiento de la normativa.	70 % internos 30 % externos					
1.2.7.	Gestión para la implementación del PMD estableciendo mecanismos de ejecución y de seguimiento de manera participativa.  Programa de difusión del PMD. Involucrar y dar participación a los sectores activos del municipio.	60 % internos 40 % externos					

**LÍNEA ESTRATÉGICA 2: SERVICIOS BÁSICOS**

**2. Municipio cuya población tiene garantizada salud, educación, deporte, cultura, vivienda y servicios básicos de calidad y que promueve la reducción progresiva de la pobreza y la desigualdad social y territorial.**

OBJETIVO 2.1.: Garantizar el mejoramiento y calidad de la infraestructura y los servicios de salud.								
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
2.1.1.	Gestión para la construcción de un hospital en el Municipio.	Adquisición de terrenos. Vistas y reuniones con SNS y Dirección Regional. Elaboración de solicitud y estudios pertinentes. Visitas a las instancias correspondientes. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10 % internos 90 % externos	• Ayuntamiento • MSP o SNS • Dirección Regional de Salud • ONG • Organismos internacionales				
2.1.2.	Gestionar la instalación de una UNAP en el barrio Villa Progreso.	Adquisición de terrenos. Vistas y reuniones con SNS y Dirección Regional. Elaboración de solicitud y estudios pertinentes. Visitas a las instancias correspondientes. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10 % internos 90 % externos					
2.1.3.	Gestión para la construcción o habilitación de un centro para adultos mayores.	Adquisición de terreno. Elaboración de estudios y presupuesto. Elaboración de solicitud. Vistas a las instancias correspondientes.	30 % internos 70 % externos					

OBJETIVO 2.2.: Mejorar la gestión en la salud, garantizando la ampliación en la cobertura con calidad de los servicios.								
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
2.2.1.	Gestión para nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas).	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud MSP. Entrega de solicitud ante la unidad correspondiente del área de salud. Conformar equipo de gestión y seguimiento.	10 % internos 90 % externos	• Ayuntamiento Municipal • MSP o SNS • Dirección Regional de Salud • ONG • Organismos internacionales				
2.2.2.	Programa de adquisición de equipos e insumos de laboratorios, para un servicio eficiente, creíble y de calidad a la población y/o usuarios.	Realizar un levantamiento de información sobre equipos necesarios. Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud MSP y SNS.	30 % internos 70 % externos					
2.2.3.	Gestión para habilitar el servicio de parto en los centros de salud.	Establecer un análisis de necesidades. Solicitar servicio en base a necesidades detectadas ante autoridades sanitarias.	10 % internos 90 % externos					
2.2.4.	Gestión para mejorar el registro de pacientes (niños nacidos en centros, pacientes de VIH, etc.)	Establecer un análisis de necesidades. Solicitar apoyo para la mejora del servicio ante autoridades sanitarias.	40 % internos 60 % externos					
2.2.5.	Establecer programa para brindar a las comunidades charlas y talleres tales como: embarazo en adolescentes, VIH, dengue, chikungunya, zika y cólera.	Encuentros con DPS, Regional de Salud Pública y entidades involucradas en dichos servicios (ONG, organizaciones civiles sociales).	40 % internos 60 % externos					
2.2.6.	Gestión de abastecimiento de medicamentos e instalación de nuevas Farmacias del Pueblo (énfasis en zonas rurales).	Identificar medicamentos y espacios en las zonas para nuevas Farmacias del Pueblo, nombramiento de personal, visitar MSP, solicitar a MSP, SNS y PROMESE CAL.	30 % internos 70 % externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.2.7. Gestión para ampliar y mejorar el servicio de ambulancias en el municipio	Visitas y encuentros con autoridades del área de la salud MSP y SNS. Encuentros con entidades de la sociedad civil e instituciones del municipio para la adquisición de ambulancias.	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento Municipal</li> <li>MSP o SNS</li> <li>Dirección Regional de Salud</li> <li>ONG</li> <li>Organismos internacionales</li> </ul>				
2.2.8. Establecimiento de un programa de apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad.	Diseño de programa. Levantamiento de posibles beneficiarios. Conformar equipo responsable, elaborar programas, solicitar a CONAPE, CONADIS, Salud Pública y ONG.	40 % internos 60 % externos					

**OBJETIVO 2.3.: Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura educativa.**

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.3.1. Construcción de estancias infantiles.	Encuentros / visitas al MINERD e INAIPI. Ubicación de terrenos para la construcción de estructura. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20 % internos 80 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento</li> <li>MINERD</li> <li>Dirección Regional de Educación</li> <li>ONG</li> <li>Organismos internacionales</li> </ul>				
2.3.2. Construcción de una escuela de educación especial.	Crear comité gestor, identificar terrenos disponibles, levantamiento de la población estudiantil, solicitar al MINERD y MOPC. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20 % internos 80 % externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.3.3. Construcción de nuevas aulas en centros educativos en zona urbana y rural (aulas de informática, tecnología y laboratorios, con énfasis en la Escuela Josefa Medina).	Crear comité gestor, identificar la cantidad de aulas requeridas, identificar internamente los espacios disponibles en los centros de educativos, solicitar al MINERD y MOPC. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20 % internos 80 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento</li> <li>MINERD</li> <li>Dirección Regional de Educación</li> <li>ONG</li> <li>Organismos internacionales</li> </ul>				
2.3.4. Creación de bibliotecas y/o salas de estudio con acceso a internet en centros educativos.	Identificar espacios apropiados para bibliotecas, solicitar al MINERD, INDOTEL y darle seguimiento, nombramiento del personal. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20 % internos 80 % externos					
2.3.5. Construcción de cocinas y comedores en centros educativos (con énfasis en Escuela el Cerro y en Liceo José Dolores Vásquez).	Designar comité gestor, solicitar a los ministerios correspondientes y ONG, identificar cantidad de cocinas y comedores, identificar centros de tanda extendida, identificar espacios internamente en los centros. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20 % internos 80 % externos					
2.3.6. Remodelación y/o acondicionamiento de centros educativos con infraestructura dañada o deteriorada.	Entrega de solicitud ante el MINERD. Levantamiento de condiciones de infraestructuras educativas. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20 % internos 80 % externos					
2.3.7. Gestión para la construcción de un CTC.	Ubicación de terrenos/ espacio. Gestión ante instancias correspondientes. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20 % internos 80 % externos					

**OBJETIVO 2.4.: Mejorar y fortalecer el sector educativo, innovando en sus prácticas y garantizando el acceso a una educación de calidad y motivando la inclusión de los y las jóvenes del municipio.**

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.4.1.	Gestión para nombramiento de maestros capacitados tanto nivel primario como secundario (énfasis en ciencias naturales e idiomas en el centro educativo José Dolores Vásquez).	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MINERD</li> <li>• Dirección Regional de Educación</li> <li>• APMAE</li> <li>• INFOTEP</li> <li>• INABIE</li> <li>• Vicepresidencia de la República</li> </ul>				
2.4.2.	Gestión para adquisición de equipamiento, mobiliario e insumos didácticos en centros educativos en la zona urbana y rural	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuelas Vocacionales</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>				
2.4.3.	Gestión para adquisición de equipos tecnológicos e inalámbricos para la educación virtual en centros educativos.	10 % internos 90 % externos					
2.4.4.	Implementar estrategia que permita la integración de padres, madres y tutores a la labor educativa.	40 % internos 60 % externos					
2.4.5.	Proyecto implementación para la capacitación técnica a jóvenes, adultos, padres, madres y tutores, a través de programas de centros educativos y escuelas vocacionales.	40 % internos 60 % externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.4.6.	Establecimiento de un programa de becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad para evitar deserción en los niveles secundarios y universitarios.	70 % externos 30 % internos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MINERD</li> <li>• Dirección Regional de Educación</li> <li>• APMAES</li> <li>• INFOTEP</li> <li>• INABIE</li> <li>• Vicepresidencia de la República</li> </ul>				
2.4.7.	Establecimiento de servicios de transporte a estudiantes de todos los niveles educativos para evitar deserción escolar.	70 % externos 30 % internos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuelas Vocacionales</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>				
2.4.8.	Gestión de programa de nutrición adecuado para los escolares realizando una mejora de los servicios de desayuno y almuerzo, proponiendo la elaboración de un menú saludable en los mismos centros.	70 % externos 30 % internos					

**OBJETIVO 2.5.: Garantizar e implementar programas educativos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio. en el municipio.**

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.5.1. Elaborar y ejecutar un programa educativo sobre el uso indebido de las drogas y el alcohol (causas, consecuencias y daños que provoca a la salud).	Encuentros con entidades públicas y actores de la sociedad civil del municipio. Encuentros con las APMAES y el Distrito Educativo. Diseño de programa y solicitud de apoyo a entidades sociales	40 % internos 60 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MINERD</li> <li>• APMAES</li> <li>• CONAVHISIDA</li> <li>• MSP</li> <li>• ONG</li> </ul>				
2.5.2. Ejecutar un programa de educación sobre las causas que provocan la delincuencia juvenil.	Encuentros con entidades públicas y actores de la sociedad civil del municipio. Encuentros con las APMAES y el Distrito Educativo. Diseño de programa y solicitud de apoyo a entidades sociales.	40 % internos 60 % externos					
2.5.3. Realizar jornadas educativas sobre los daños y consecuencias del embarazo en adolescentes.	Conformar equipo responsable, solicitar a CONAVHISIDA, Salud Pública y ONG, hacer coordinaciones interinstitucionales.	40 % internos 60 % externos					
2.5.4. Ejecutar jornadas educativas sobre educación en valores y la importancia de la integración familiar.	Encuentros con todas las entidades involucradas en el sector educativo. Diseñar estrategia y/o programa. Solicitar apoyo para implementación.	40 % internos 60 % externos					
2.5.5. Canalizar el acceso a becas estudiantiles a cambio de prestación de servicios sociales.	Levantamiento y registro de cantidad de becas. Encuentro y reuniones con las instancias correspondientes. Elaboración de solicitud	30 % internos 70 % externos					

**OBJETIVO 2.6.: Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura deportiva.**

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.6.1. Canalizar la construcción de infraestructura deportiva del barrio Villa Progreso.	Encuentros con MINERD, MIDEREC y autoridades locales del municipio. Creación de línea base para identificar zonas prioritarias, ubicar terreno, realizar estudios y solicitar apoyo. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	40 % internos 60 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MIDEREC</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades privadas</li> </ul>				
2.6.2. Gestionar la remodelación del estadio o play y el multiuso de Barrio Nuevo.	Identificar las instalaciones por comunidad, elaborar presupuestos, solicitar al MIDEREC, Gobernación, MJ. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30 % internos 70 % externos					
2.6.3. Construcción de una cancha deportiva para la práctica de la disciplina del voleibol.	Encuentros con el MIDEREC, empresarios y autoridades locales del municipio. Ubicación de terrenos, realización de estudios y solicitud de apoyo y cofinanciamiento.	20 % internos 80 % externos					
2.6.4. Construcción de cancha deportiva del barrio El Mogote, Postrer Río.	Encuentros con MINERD, MIDEREC y autoridades locales del municipio. Creación línea base para identificar zonas prioritarias, ubicar terreno. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes	20 % internos 80 % externos					
2.6.5. Gestión para la construcción de un salón multiusos para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.	Ubicar terreno, realizar estudio, elaborar presupuesto y solicitar al MIDEREC, Gobernación y MJ.	20 % internos 80 % externos					

**OBJETIVO 2.7.: Garantizar e implementar programas deportivos, desarrollando e impulsando las participaciones de las organizaciones de la misma comunidad y estableciendo hábitos saludables en la juventud del municipio.**

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.7.1. Gestión para realizar un Plan Municipal de la Juventud orientado a la práctica deportiva.	Realización de una asistencia técnica para establecer un plan de dinamización de la juventud en el municipio. Solicitar apoyo técnico y económico ante MIDEREC, Gobernación y MJ.	40 % internos 60 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MIDEREC</li> <li>• MINERD</li> <li>• MJ</li> <li>• INEFL</li> <li>• ONG</li> <li>• Entidades privadas</li> </ul>				
2.7.2. Contratación de técnicos deportivos y fomento de la capacitación deportiva en las diversas disciplinas	Identificar disciplinas, determinar la cantidad de monitores, solicitar al MIDEREC e INEFI.	10 % internos 90 % externos					
2.7.3. Entrega de útiles deportivos para fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas.	Identificar disciplinas y sus equipos, solicitar al MIDEREC, dar seguimiento a la entrega de materiales.	10 % internos 90 % externos					
2.7.4. Programa de integración a la comunidad y a los deportistas en el mantenimiento y cuidado de las instalaciones deportivas.	Encuentros entre el sector público, privado y sociedad civil para establecimiento de un plan articulado entre sectores.	50 % internos 50 % externos					
2.7.5. Diseñar e implementar un programa de formación técnica deportiva a clubes deportivos	Diseñar plan de trabajo, identificar los clubes, solicitar apoyo a empresas, MIDEREC y MINERD.	70 % externos 30 % internos					
2.7.6. Elaborar e implementar un programa de formación deportiva que aleje a los jóvenes de la delincuencia y la drogadicción.	Diseñar plan de trabajo, identificar grupos de jóvenes vulnerables, solicitar apoyo a empresas, MIDEREC y MINERD.	40 % internos 60 % externos					
2.7.7. Gestión para conformar y poner en funcionamiento la Oficina y el Consejo Municipal de la Juventud	Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y los equipos, contratación de encargado de oficina, definir perfil del cargo.	90 % internos 10 % externos					

**OBJETIVO 2.8.: Incrementar y mejorar la oferta y equipamiento de la infraestructura cultural, así como el fomento de los programas y actividades culturales en el municipio.**

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.8.1. Construcción de la Casa de la Cultura.	Levantamiento de las festividades, entidades y agrupaciones, manifestaciones culturales, elaborar presupuesto, identificar espacio, solicitar apoyo al Ministerio de Cultura y Obras Públicas. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20 % internos 80 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MINC</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades privadas</li> </ul>				
2.8.2. Construcción de una escuela de arte.	Designar delegación, identificar espacio, visitar ministerios, solicitar a Obras Públicas y Dirección General de Bellas Artes, Escuela Libre del Ministerio de Cultura. Estudio de preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20 % internos 80 % externos					
2.8.3. Elaborar un programa cultural en el municipio.	Designar delegación, identificar espacio, visitar ministerios, solicitar a Obras Públicas y Dirección General de Bellas Artes, Escuela Libre del Ministerio de Cultura. Estudio de preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	40 % internos 60 % externos					
2.8.4. Fomentar la conformación de grupos de lectura, poesías coreadas y teatro.	Diseñar plan de trabajo, identificar grupos o clubes culturales, solicitar apoyo a empresas, Ministerio de Cultura y Ministerio de la Juventud.	40 % internos 60 % externos					
2.8.5. Implementación de un programa para el rescate de las tradiciones culturales del municipio y fomentar la coordinación entre los diferentes sectores en el ámbito cultural.	Designar comité gestor, realizar un estudio sobre tradiciones del municipio, sensibilización sobre tradiciones culturales, elaborar presupuesto, solicitar instituciones y ONG culturales y darle seguimiento.	40 % internos 60 % externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.8.6. Establecer un programa de apoyo y fomento a los grupos culturales y folklóricos.	Designar comité gestor, formación de grupos de folklore, talleres de formación de diferentes expresiones artísticas, elaborar presupuesto, solicitar instituciones y ONG culturales y darle seguimiento.	40 % internos 60 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MINC</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• Entidades privadas</li> </ul>				
2.8.7. Elaborar un proyecto de promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales y nacionales.	Designar comité gestor, diseñar plan de intercambio con diferentes expresiones, identificar lugares y solicitar apoyo a ONG culturales y Ministerio de Cultura.	70% externos 30% internos					

**OBJETIVO 2.9.: Garantizar el acceso a viviendas en condiciones dignas por parte de la población que habita en el municipio, propiciando la articulación y coordinación intergubernamental y la participación de las poblaciones implicadas.**

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.9.1. Establecimiento de un programa de construcción y reconstrucción de viviendas dignas para la población más vulnerable.	Levantamiento de familias vulnerables, identificar espacios para las viviendas, formular presupuesto, solicitar al Ministerio de la Vivienda, ONG y Dirección de Desarrollo Provincial.	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• INVI</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>				
2.9.2. Gestión para la reparación de viviendas en la sección Los Bolos y en el sector del otro lado del río.	Levantamiento de familias vulnerables, identificar espacios para las viviendas, formular presupuesto, solicitar al Ministerio de la Vivienda, ONG y Dirección de Desarrollo Provincial.	10 % internos 90 % externos					

**OBJETIVO 2.10.: Mejorar la infraestructura y el equipamiento de los servicios básicos municipales como: parques y zonas verdes, mercado, matadero, servicios fúnebres y biblioteca, cumpliendo con las condiciones adecuadas en términos de espacio y salubridad.**

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.10.1. Gestión para el acondicionamiento y rehabilitación del mercado para el funcionamiento de un comedor económico.	Identificación de espacios, identificar posibles vendedores. Ubicación de espacios para remodelación. Crear sinergias junto a otras organizaciones del municipio. Contratación de empresa elegida para dicha rehabilitación.	90 % internos 10 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MOPC</li> <li>• ONG</li> <li>• MINERD</li> </ul>				
2.10.2. Gestión para la construcción de una funeraria municipal.	Identificar las áreas y ubicación de terreno, elaboración de presupuesto, gestión de financiamiento y designación ejecutores.	90 % internos 10 % externos					
2.10.3. Construcción de área infantil en el barrio El Centro, de Postrer Río.	Identificación de espacios disponibles en la comunidad, identificar el área a construir, plan de arborización, elaborar estudio y presupuesto, solicitar al MOPC, ONG y darle seguimiento.	90 % internos 10 % externos					
2.10.4. Construcción de plaza recreativa en la sección Los Bolos y en el sector Otro Lado del Río.	Identificación de espacios disponibles en las comunidades, identificar áreas a construir, plan de arborización, elaborar estudio y presupuesto, solicitar al MOPC, ONG y darle seguimiento.	90 % internos 10 % externos					
2.10.5. Gestión para reparación, remodelación y acondicionamiento de Biblioteca Municipal (adaptándola a las TICS), en el barrio El Centro, de Postrer Río.	Identificar zonas a rehabilitar, identificar libros y materiales, formular el presupuesto, nombramiento del personal y solicitar al MINERD.	90 % internos 10 % externos					

**OBJETIVO 2.11.: Garantizar la gestión integral de los residuos sólidos mejorando los servicios de recolección, tratamiento y disposición final de dichos residuos, incorporando una perspectiva de sostenibilidad, educación ciudadana, participación comunitaria y alianzas estratégicas.**

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.11.1.	Construcción de un vertedero controlado y/o relleno sanitario conforme a la normativa ambiental.	20 % internos 80 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• LMD</li> <li>• PROPEEP</li> <li>• Gobernación</li> <li>• FEDOMU</li> </ul>				
2.11.2.	Construcción de depósito de Basura en el barrio Villa Progreso, de Postrer Río y mejorar el servicio de recogida de basura.	20 % internos 80 % externos					
2.11.3.	Gestión para la mejora del servicio de recogida de basura en el municipio y en zonas menos accesible.	90 % internos 10 % externos					

**OBJETIVO 2.12.: Ampliar y modernizar los sistemas de agua potable y alcantarillado pluvial y sanitario.**

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.12.1.	Construcción de un tanque de depósito de agua potable y ampliación de redes de distribución en el sector Otro Lado del Río y la sección Los Bolos.	20 % internos 80 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• INDRHI</li> <li>• INAPA</li> <li>• BID</li> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>				
2.12.2.	Gestión para la construcción de Letrinas en el barrio El Mogote.	20 % internos 80 % externos					
2.12.3.	Gestión para la creación de alcantarillado, sistemas cloacales y/o tratamiento de aguas residuales (énfasis en Barrio Nuevo y Tierra Prieta).	20 % internos 80 % externos					

**OBJETIVO 2.13.: Modernizar y mejorar el servicio y red de energía eléctrica y alumbrado público.**

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
2.13.1. Gestión para la mejora en la distribución de energía eléctrica y extensión de redes eléctricas.	Identificar sectores y unidades, levantamiento de usuarios, instalación de postes y lámparas, gestionar donaciones con otras entidades. Gestión ante EDESUR.	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Gobernación Provincial</li> <li>• EDESUR</li> <li>• CDEE</li> </ul>				
2.13.2. Gestión para electrificación y alumbrado de los sectores El Mogote, Villa Progreso, Tierra Prieta y Caimoni.	Identificar sectores y unidades, levantamiento de usuarios, instalación de postes y lámparas, gestionar donaciones con otras entidades. Gestión ante EDESUR.	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> <li>• ALTICE, CLARO</li> </ul>				
2.13.3. Gestiones para la mejora de las infraestructuras de conexión de internet (énfasis en zonas rurales).	Llevar a cabo el levantamiento junto a INDOTEL y empresas de telecomunicaciones para respuesta ante dicha mejora.	90 % internos 10 % externos					

**LÍNEA ESTRATÉGICA 3: DESARROLLO ECONÓMICO**

**3. Municipio que aprovecha su potencial turístico, respaldado por una economía agrícola, industrial, comercial y de servicios, de manera dinámica, diversificada, plural y ambientalmente sostenible, generando equidad y empleos dignos.**

**OBJETIVO 3.1.: Impulsar, mejorar y diversificar la producción agropecuaria fomentando proyectos agrícolas y forestales para el bienestar y desarrollo económico de los habitantes e incentivar la agroindustria en el municipio.**

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
3.1.1. Gestión para la construcción y reconstrucción de canales de regadíos y mantenimiento de la obra de toma de los canales de regadío.	Identificar plantaciones agrícolas que requieren de sistema de agua, presupuestar materiales de riego. Compra de materiales. Gestionar ante Ministerio de Agricultura financiamiento para proyectos de riego.	20 % internos 80 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Agricultura</li> <li>• MOPC</li> <li>• INDHRI</li> <li>• INAPA</li> <li>• Cooperativas</li> <li>• Núcleos de Regantes</li> </ul>				
3.1.2. Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regantes.	Encuentros con el Núcleo de Regantes. Levantamiento de las debilidades y necesidades. Realizar plan de fortalecimiento y capacitación. Solicitud de apoyo.	20 % internos 80 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autoridades provinciales</li> <li>• IAD</li> <li>• FEDA</li> <li>• Asociaciones de agricultores</li> </ul>				
3.1.3. Programa de entrega de semillas certificadas para los productores agrícolas.	Identificar necesidades por tipo de insumos, equipos y semillas, levantamiento de agricultores, identificar las zonas, gestionar con Agricultura y dar seguimiento.	20 % internos 80 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>				
3.1.4. Establecer un programa de apoyo técnico y económico para el sector con técnicos competentes.	Elaborar un programa de necesidades técnicas y económicas, gestionar apoyo al Ministerio de Agricultura y Banco Agrícola.	20 % internos 80 % externos					
3.1.5. Diseño de programa de diversificación de la producción agropecuaria y alternativa de producción a familias del lago Enriquillo.	Diseñar proyecto de diversificación de la producción agrícola, sensibilizar a productores rentabilidad de la diversificación, solicitar apoyo técnico y económico para implementar programa.	40 % internos 60 % externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
3.1.6. Formulación e implementación de nuevas tecnologías agropecuarias mejorando el sistema de producción agrícola.	Capacitar a productores sobre nuevas tecnologías de producción, diseño e implementación de programa de capacitación agropecuaria. Encuentro de intercambio con productores diversos.	40 % internos 60 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• Ministerio de Agricultura</li> <li>• Ministerio de Obras Públicas</li> <li>• INDHRI</li> <li>• INAPA</li> </ul>				
3.1.7. Gestión a través de la banca financiera de créditos blandos para la mejora y capitalización del sector agropecuario.	Levantamiento de necesidades de financiamiento, gestionar acuerdos con el BAGRICOLA u otros organismos para el financiamiento agrícola, gestionar ante organismos financieros a la producción.	20 % internos 80 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cooperativas</li> <li>• Núcleos de regantes</li> <li>• Autoridades provinciales</li> <li>• IAD</li> <li>• FEDA</li> <li>• Asociaciones de agricultores</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>				
3.1.8. Creación de un programa de la mejora de la comercialización de la producción e identificación de nuevos mercados para los productos.	Diseñar programa de comercialización de manera conjunta entre los productores. Elaboración de publicidad. Diseño de páginas en redes sociales.	30 % internos 70 % externos					
3.1.9. Gestión para propiciar la inversión en la agroindustria para el procesamiento de frutas y vegetales.	Encuentros con Ministerio de Agricultura, asociaciones agrícolas, Ministerio de Industria y Comercio, empresariado para propiciar la inversión en proyectos de agroindustrias.	20 % internos 80 % externos					

**OBJETIVO 3.2.: Impulsar el desarrollo comercial y empresarial mediante el apoyo a la microempresa y el emprendimiento**

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
3.1.1. Establecer un programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las Mipymes (insistencia en formalización de Mipymes y acompañamiento en acceso a financiamiento y a la mejora de los canales de comercialización).	Encuentros de coordinación con el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. Solicitud de apoyo a los Centros Pymes para asesoramiento técnico y económico.	30 % internos 70 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MICM</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>				

**OBJETIVO 3.3.: Incentivar y promover el turismo con acciones para mejorar la situación socio económica de los habitantes del municipio.**

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
3.3.1. Gestión para la creación de rutas y acondicionamiento de espacios ecoturísticos y vías de acceso (énfasis en "El Cerro de Las Caritas de Los Indios").	Encuentros de enlaces con el MITUR, el MMARN y Clústeres turísticos. Identificación de rutas, crear condiciones. Estudio preinversión, presupuesto, solicitudes a instancias correspondientes.	30 % internos 70 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MITUR</li> <li>• MMARN</li> <li>• Clústeres turísticos</li> </ul>				
3.3.2. Proyecto de señalización y promoción de las zonas turísticas del municipio y promoción del ecoturismo.	Encuentros de sinergia con el MITUR, el MMARN, Clúster turístico y organismos vinculados al sector para someter proyecto o propuesta. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	30 % internos 70 % externos					
3.3.3. Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de personal de ecoturismo en el municipio.	Establecer una escuela de capacitación para guía turístico.	30 % internos 70 % externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
3.3.4. Gestión para promover la inversión gastronómica y hotelera en el municipio con estándares de calidad.	Encuentros de sinergias con MITUR, MMARN, Clústeres turísticos y empresarios del sector para incentivar la inversión de calidad.	20 % internos 80 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MITUR,</li> <li>• MMARN</li> <li>• Clústeres turísticos</li> </ul>				
3.3.5. Gestionar un programa de incentivos para favorecer la inversión en el sector turístico.	Realización de encuentros con las autoridades para sensibilizar sobre las potencialidades turísticas, gestionar especialistas para identificar áreas de explotación turística. Programas de incentivos.	20 % internos 80 % externos					

**LÍNEA ESTRATÉGICA 4: MEDIO AMBIENTE**

4. Municipio reconocido por su ordenamiento y desarrollo urbanístico, conectado con su entorno local e internacional, que promueve y protege el medio ambiente y sus recursos naturales para mitigar las amenazas del cambio climático.

OBJETIVO 4.1.: Mejorar e incrementar la construcción de infraestructura vial y de servicios en el municipio.							
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
4.1.1. Gestión para la construcción y/o acondicionamiento del camino vecinal Postrer Río- Guayabal (8 kilómetros).	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar el mejoramiento de las vías. Gestionar con MOPC y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10 % internos 90 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ayuntamiento</li> <li>• MOPC</li> <li>• MEPyD (DGODT)</li> <li>• Comisión Provincial de Desarrollo</li> <li>• ONG</li> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>				
4.1.2. Gestión para la construcción y/o acondicionamiento del camino vecinal Guayabal- Los Bolos (10 kilómetros).	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento de las vías. Gestionar con MOPC y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10 % internos 90 % externos					
4.1.3. Gestión para la construcción y/o acondicionamiento del camino vecinal Los Bolos- El Maniel (6 kilómetros).	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento de las vías. Gestionar con el MOPC y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10 % internos 90 % externos					
4.1.4. Gestión para la construcción y/o acondicionamiento del camino vecinal El Maniel- Barrera 5 kilómetros).	Realización de encuentros con las autoridades de la provincia para demandar construcción y mejoramiento de las vías. Gestionar con MOPC y el Ministerio de Agricultura equipos pesados para acondicionar los caminos. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	10 % internos 90 % externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.1.5.	Gestión para la construcción y rehabilitación vías de acceso y caminos inter parcelarios de la zona alta y la comunidad de Postrer Río.	Levantamiento de información de los caminos que necesitan ser acondicionados. Estudios preinversión y solicitud de cofinanciamiento ante instituciones correspondientes.	10 % internos 90 % externos	• Ayuntamiento • MOPC • MEPyD (DGODT) • Comisión Provincial de Desarrollo • ONG • Organismos internacionales				
4.1.6.	Gestión para terminar de asfaltar las calles sin asfalto del casco urbano-zona rural.	El Ayuntamiento y las organizaciones deben solicitar al MOPC el desarrollo de los trabajos. Crear comisión interinstitucional de seguimiento. Estudio preinversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20 % internos 80 % externos					
4.1.7.	Gestión para construcción y acondicionamiento de aceras y contenes de los barrios El Mogote, Tierra Prieta, Barrio Nuevo y El Caimoni.	El ayuntamiento y las organizaciones deben solicitar al MOPC el desarrollo de los trabajos. Crear comisión interinstitucional de seguimiento. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	20 % internos 80 % externos					
4.1.8.	Gestión para la terminación de verja pared del barrio Villa Progreso.	Realizar un estudio de pre-inversión. Realizar gestiones ante el MOPC.	20 % internos 80 % externos					
4.1.9.	Gestión para instalación de reductores de velocidad en el barrio El Centro de Postrer Río.	Realizar un estudio de pre-inversión. Realizar gestiones ante el MOPC.	20 % internos 80 % externos					

OBJETIVO 4.2.: Implementar iniciativas, mecanismos y normas para el ordenamiento del territorio y la transformación urbana y rural del municipio, estableciendo una mejor gestión sobre el uso del suelo.								
PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN				
				2021	2022	2023	2024	
4.2.1.	Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.	Realizar un estudio de preinversión. Realizar gestiones ante el MOPC.	70 % internos 30 % externos	• Ayuntamiento • MMARN • MEPyD (VOTDR) • ASOMURE • ONG • Organismos internacionales				
4.2.2.	Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.	Identificar necesidades de equipamiento, reglamentar uso de oficina y los equipos, contratación de encargado de oficina, definir perfil del cargo.	70 % internos 30 % externos					
4.2.3.	Realizar las gestiones para establecer un sistema catastral en el municipio y uso del suelo.	Encuentros con la Dirección General de Catastro, La DGODT y entidades correspondientes al cumplimiento de dicho proyecto.	20 % internos 80 % externos					
4.2.4.	Elaboración de reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas y en la parte norte del municipio para evitar la proliferación de asentamientos improvisados	Hacer levantamiento de lugares con riesgos para el asentamiento de viviendas. Dictar mediante resolución del Consejo de Regidores lugares no aptos para edificaciones.	90 % internos 10 % externos					
4.2.5.	Establecimiento de reglamentos y ordenanzas para fortalecer la municipalidad en el ordenamiento del territorio.	El ayuntamiento debe buscar asesoría para la emisión de ordenanza que viabilice el uso del suelo. Elaborar reglamento para los permisos de uso de suelo.	90 % internos 10 % externos					
4.2.6.	Gestión para asignación de policías en el municipio, equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.	Llevar a cabo reunión con el MIP y presentar propuesta de proyecto.	40 % internos 60 % externos					

**OBJETIVO 4.3.: Incentivar el cuidado y protección del medio ambiente fortaleciendo las competencias del gobierno local, optimizando el rol de las instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, así como mejorando la educación.**

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
4.3.1.	Equipamiento y fortalecimiento en el proceso de creación de la Unidad de Gestión Ambiental.	80 % internos 20 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento</li> <li>MEPyD</li> <li>MMARN</li> <li>MSP</li> <li>MOPC</li> <li>ONG</li> <li>Organismos internacionales</li> </ul>				
4.3.2.	Programa de concienciación y creación de ordenanzas y normativas para sancionar la deforestación, la quema de carbón, crianza de animales en zona urbana y contaminación sónica en zonas no habilitadas.	80 % internos 20 % externos					
4.3.3.	Implementación de programa la conservación de la fauna y flora nativas y de control a la introducción de especies invasoras.	30 % internos 70 % externos					
4.3.4.	Gestión para designación de vigilantes forestales que contribuyan a reducir la deforestación.	20 % internos 80 % externos					
4.3.5.	Diseño e implementación de un plan de manejo de uso agroforestal y gestión del bosque seco.	70 % internos 30 % externos					
4.3.6.	Establecer un programa de reforestación con árboles nativos y café en las áreas vulnerables, y las cuencas hidrográficas de las zonas alta y baja del municipio de Postrer Río (cuencas de los ríos Los Bolos y Guayabal).	30 % internos 70 % externos					

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
4.3.7.	Establecer un programa de reforestación y arborización con especies nativas de los espacios públicos.	30 % internos 70 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ayuntamiento</li> <li>MEPyD</li> <li>MMARN</li> <li>MSP</li> <li>MOPC</li> <li>ONG</li> <li>Organismos internacionales</li> </ul>				
4.3.8.	Programa de sensibilización a los municipios en educación ambiental y sobre los efectos adversos del cambio climático.	30 % internos 70 % externos					
4.3.9.	Programa de capacitación y concienciación sobre el tratamiento de los desechos sólidos evitando la quema de basura en vertederos improvisados.	60 % internos 40 % externos					
4.3.10.	Elaboración de normativas para establecer controles en el uso indiscriminado de pesticidas contaminantes.	90 % internos 10 % externos					
4.3.11.	Elaboración de un programa para la protección de acuíferos y fuentes de agua del entorno (ríos Los Bolos y Guayabal).	60 % internos 40 % externos					
4.3.12.	Implementación de programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.	60 % internos 40 % externos					

**OBJETIVO 4.4.: Fortalecer las capacidades municipales y comunitarias de prevención, mitigación y respuestas ante eventos naturales y antrópicos, convirtiendo el municipio en un espacio resiliente y con infraestructuras adaptadas a las amenazas del cambio climático.**

PROYECTOS	ACCIONES A GESTIONAR	APORTES ESTIMADOS	INSTITUCIONES	AÑO DE EJECUCIÓN			
				2021	2022	2023	2024
4.4.1. Gestión para realizar y aplicar un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.	Diseño y puesta en ejecución del plan de prevención y gestión de riesgos. Realizar talleres de sensibilización y socialización a la ciudadanía sobre el plan de riesgos.	80 % internos 20 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• MEPyD</li> <li>• COE</li> <li>• MMARN</li> <li>• MSP</li> <li>• MOPC</li> <li>• ONG</li> </ul>				
4.4.2. Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.	Adquisición de equipos, formación al personal encargado de los organismos de prevención y dotarlos de instrumentos electrónicos.	30 % internos 70 % externos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organismos internacionales</li> </ul>				
4.4.3. Realizar estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables barrios Nuevo, El Caimoni, Tierra Prieta, El Mogote y El Centro.	Ubicación de espacio (terrenos) para construcción de estructura.  Equipamiento a través de las herramientas necesarias. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.  Contratación de personal calificado para la gestión de dicha estructura.	20 % internos 80 % externos					
4.4.4. Gestión para identificación, reparación y mejora de los caminos susceptibles a inundaciones.	Creación de línea base sobre los principales caminos susceptibles a inundación. Mejora y acondicionamiento de estos. Solicitud de apoyo al MOPC. Estudio pre-inversión, presupuesto y solicitud a instancias correspondientes.	70 % internos 30 % externos					
4.4.5. Gestión para el acondicionamiento de las cuencas de los ríos Los Bolos y Guayabal para evitar deslaves e inundaciones.	Coordinar las acciones correspondientes junto a las instancias locales y gubernamentales para trabajos de acondicionamiento.						

## PROYECTOS DEL PMD Y SU VINCULACION CON LAS METAS DE LOS ODS Y LOS OBJETIVOS DE LA END

### 1. Fortalecimiento institucional

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
1.1.1 Construcción y ampliación de oficinas municipales y contratación de personal.		<b>Meta: 16.6.</b> Creación de instituciones eficaces y transparentes.	<b>Eje No. 1:</b> Desarrollo institucional.	<b>1.1</b> Administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados.
1.1.2 Equipamiento y fortalecimiento de la Oficina de Planificación y otras oficinas.				
1.1.3 Canalizar la incorporación de los empleados en la carrera administrativa.				
1.1.4 Plan de diseño e implementación de la estructura organizacional, elaborando manuales de puestos y funciones de las estructuras municipales.				
1.1.5 Programa de fortalecimiento a los colaboradores y Consejo de Regidores sobre normativas y gobernanza.				
1.1.6 Programa de fortalecimiento de las estructuras organizativas de seguimiento a la ejecución de obras municipales.				
1.1.7 Diseño de un sistema de seguimiento a la ejecución de los programas y proyectos municipales.				
1.1.8 Gestión para propiciar el aumento de la flota de vehículos para ejercer las competencias del gobierno local (maquinaria pesada).				
1.1.9 Programa de fortalecimiento a los colaboradores y Consejo de Regidores sobre normativas y gobernanza.				

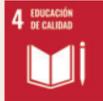
PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p><b>1.2.1</b> Creación del registro municipal de organizaciones sin fines de lucro conforme el art. 228 de la Ley 176-07.</p> <p><b>1.2.2</b> Fortalecimiento y capacitación del CESM.</p> <p><b>1.2.3</b> Elaboración de una campaña de promoción de la cultura de pago de los servicios municipales.</p> <p><b>1.2.4</b> Fortalecer las unidades de presupuesto participativo y libre acceso a la información.</p> <p><b>1.2.5</b> Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana e integrarlo al organigrama del ayuntamiento.</p> <p><b>1.2.6</b> Diseño de herramientas de mejora continua del proceso de presupuesto participativo.</p> <p><b>1.2.7</b> Incorporación de acciones para la entrega efectiva del 10% a los ayuntamientos como lo establece la ley.</p> <p><b>1.2.8</b> Gestión para la implementación del PMD estableciendo mecanismos de ejecución y seguimiento de manera participativa.</p>		<p><b>Meta: 16.6.</b> Creación de instituciones eficaces y transparentes.</p>	<p><b>Eje No. 1:</b> Desarrollo Institucional.</p>	<p><b>1.3</b> Democracia participativa y ciudadanía responsable.</p>

## 2. Servicios básicos

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p><b>2.1.1</b> Gestión para la construcción de un hospital en el municipio.</p> <p><b>2.1.2</b> Gestión de la construcción las UNAPs en el barrio Villa Progreso.</p> <p><b>2.1.3</b> Gestión para la construcción o habilitación de un centro para adultos mayores.</p>		<p><b>Meta: 3.8.</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad, para todos.</p> <p><b>Meta: 3.d.</b> Reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.</p>	<p><b>Eje No. 2:</b> Desarrollo Social.</p>	<p><b>2.2</b> Salud y seguridad social integral.</p>
<p><b>2.2.1</b> Gestión para el nombramiento de personal de apoyo, técnico y profesional local (médicos especialistas).</p> <p><b>2.2.2</b> Adquisición de equipos e insumos de laboratorios, para un servicio eficiente, y de calidad a la población y/o usuarios.</p> <p><b>2.2.3</b> Gestión para habilitar el servicio de parto en los centros de salud.</p> <p><b>2.2.4</b> Gestión para mejorar el registro de pacientes niños nacidos en centros, pacientes de VIH.</p>		<p><b>Meta: 3.8.</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p><b>Meta: 3.d.</b> Reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.</p> <p><b>Meta: 3.c.</b> Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario.</p>	<p><b>Eje No. 2:</b> Desarrollo Social.</p>	<p><b>1.2</b> Salud y seguridad social integral.</p>

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p><b>2.2.5</b> Establecer programa para brindar a las comunidades charlas y talleres tales como: embarazo en adolescentes VIH, dengue, chikungunya, zika y cólera.</p> <p><b>2.2.6</b> Gestión de abastecimiento de medicamentos e instalación de nuevas boticas populares (énfasis en zonas rurales).</p> <p><b>2.2.7</b> Gestión para ampliar y mejorar el servicio de ambulancias en el municipio.</p> <p><b>2.2.8</b> Establecimiento de un programa de apoyo a adultos mayores y personas con discapacidad.</p>		<p><b>Meta: 3.8.</b> Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.</p> <p><b>Meta: 3.d.</b> Reforzar la capacidad en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud.</p> <p><b>Meta: 3.c.</b> Aumentar sustancialmente la financiación de la salud y la contratación, el desarrollo, la capacitación y la retención del personal sanitario.</p>	<p><b>Eje No. 2:</b> Desarrollo Social.</p>	<p><b>1.2</b> Salud y seguridad social integral.</p>

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p><b>2.2.9</b> Construcción de estancias infantiles.</p> <p><b>2.2.10</b> Construcción de una escuela de educación especial.</p> <p><b>2.2.11</b> Construcción de nuevas aulas en centros educativos en zona urbana y rural (aulas de informática, tecnología y laboratorios, con énfasis en la Escuela Josefa Medina).</p> <p><b>2.2.12</b> Creación de bibliotecas y/o salas de estudio con acceso a internet en centros educativos.</p> <p><b>2.2.13</b> Construcción de cocinas y comedores en centros educativos (con énfasis en Escuela El Cerro y en Liceo José Dolores Vásquez).</p> <p><b>2.2.14</b> Remodelación y/o acondicionamiento de centros educativos con infraestructura dañada o deteriorada.</p> <p><b>2.2.15</b> Gestión para la construcción de un CTC.</p>		<p><b>Meta: 4.1.</b> Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.</p> <p><b>Meta: 4.2.</b> Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.</p> <p><b>Meta: 4.a.</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.</p>	<p><b>Eje No. 2:</b> Desarrollo Social.</p>	<p><b>2.1</b> Educación de calidad para todos y todas.</p>

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.5.1 Construcción de estancia infantil.		<b>Meta: 4.1.</b> Asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.  <b>Meta: 4.2.</b> Asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.  <b>Meta: 4.a.</b> Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.	<b>Eje No. 2:</b> Desarrollo Social.	<b>2.1</b> Educación de calidad para todos y todas.
2.5.2 Remodelación y acondicionamiento de los centros educativos.				
2.5.3 Construcción de nuevas aulas en centros educativos.				
2.5.4 Construcción de un liceo de educación media.				
2.5.5 Construcción de centros educativos a nivel secundario en zona rural.				
2.5.6 Construcción de cocinas y comedores en los centros educativos.				
2.5.7 Construcción de canchas deportivas y verjas perimetrales en los centros educativos de la zona urbana y la zona rural.				
2.5.8 Construcción de bibliotecas y sala digital con internet en los centros de estudios.				
2.5.9 Creación de escuela técnica vocacional.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.4.1 Gestión para nombramiento de maestros capacitados para niveles primarios y secundarios, con énfasis en ciencias naturales e idiomas (Liceo José Dolores Vásquez).		<b>Meta: 4.c.</b> Aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados.  <b>Meta: 4.4.</b> Aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.  <b>Meta: 4. b.</b> Aumentar considerablemente el número de becas disponibles a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones.  <b>Meta: 8.6.</b> Reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.	<b>Eje No. 2:</b> Desarrollo Social.	<b>2.1</b> Educación de calidad para todos y todas.
2.4.2 Gestión para adquisición de equipamiento, mobiliario e insumos didácticos en centros educativos de las zonas urbana y rural.				
2.4.3 Gestión para adquisición de equipos tecnológicos e inalámbricos para la educación virtual en centros educativos.				
2.4.4 Implementar estrategia de integración de los padres, madres y tutores a la labor educativa.				
2.4.5 Capacitación técnica a jóvenes, y adultos, a través de programas de centros educativos y escuelas vocacionales.				
2.4.6 Establecer un programa de becas a estudiantes en condiciones de vulnerabilidad para evitar deserción a nivel secundaria y universitaria.				
2.4.7 Establecimiento de servicios de transporte a estudiantes de todos los niveles educativos para evitar deserción escolar.				
2.4.8 Gestión de programa de nutrición adecuado para los escolares con mejores servicios de desayuno y almuerzo.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.5.1 Elaborar y ejecutar un programa educativo sobre el uso indebido de las drogas y el alcohol (causas, consecuencias y daños que provoca a la salud).		<b>Meta: 3.5.</b> Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.	<b>Eje No. 2:</b> Desarrollo Social.	2.1 Educación de calidad para todos /as.
2.5.2 Ejecutar un programa de educación sobre las causas que provocan la delincuencia juvenil.		<b>Meta: 3.7.</b> Acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales.		2.2 Salud y seguridad social integral.
2.5.3 Realizar jornadas educativas sobre los daños y consecuencias del embarazo en adolescentes.				
2.5.4 Ejecutar jornadas educativas sobre educación en valores y la importancia de la integración familiar.		<b>Meta: 4.7.</b> Promover la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural.		
2.5.5 Canalizar el acceso a becas estudiantiles a cambio de prestación de servicios sociales.		<b>Meta: 4.b.</b> Aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas para que estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, programas de formación profesional y técnicos, científicos de ingeniería y TICS.		

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.6.1 Canalizar la construcción de infraestructura deportiva del barrio Villa Progreso.		<b>Meta: 11.7.</b> Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.	<b>Eje No. 2:</b> Desarrollo Social.	2.7 Deporte y recreación física para el desarrollo humano.
2.6.2 Gestionar la remodelación del estadio o play y el multiuso de barrio Nuevo.				
2.6.3 Construcción de una cancha deportiva para la práctica de la disciplina del voleibol.				
2.6.4 Construcción de cancha deportiva del barrio El Mogote, Postrer Río.				
2.6.5 Gestión para la construcción de un salón multiusos para la práctica de las diferentes disciplinas deportivas.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.7.1 Gestión para realizar un Plan Municipal de la Juventud orientado a la práctica deportiva.		<b>Meta: 16.7.</b> Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	<b>Eje No. 2:</b> Cohesión Social.	<b>2.4</b> Cohesión territorial.
2.7.2 Contratación de técnicos deportivos y fomento de la capacitación deportiva en las diversas disciplinas.		<b>Meta: 10.2.</b> potenciar y promover la inclusión social, y política de todas las personas.		<b>2.7</b> Deporte y Recreación.
2.7.3 Entrega de útiles deportivos para fomentar la práctica del deporte en las diversas disciplinas.		<b>Meta: 3.5.</b> Fortalecer la prevención del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.		
2.7.4 Programa de integración a la comunidad y a los deportistas en el mantenimiento y cuidado de las instalaciones deportivas y apoyo al deporte.				
2.7.5 Elaborar e implementar un programa de formación y capacitación técnica deportiva a clubes de forma sostenible.				
2.7.6 Elaborar e implementar un programa de formación deportiva que aleje a los jóvenes de la delincuencia y la drogadicción.				
2.7.7 Gestión para conformar y poner en funcionamiento la Oficina y el Consejo Municipal de la Juventud.				

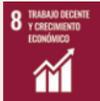
PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.8.1 Construcción de la Casa de la Cultura.		<b>Meta: 11.4.</b> Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural.	<b>Eje No. 2:</b> Cohesión Social.	<b>2.6</b> Cultura e identidad nacional en un mundo global.
2.8.2 Construcción de una escuela de arte.				
2.8.3 Elaborar un programa cultural en el municipio.				
2.8.4 Fomentar la conformación de grupos de lectura, poesías coreadas y teatro.				
2.8.5 Implementación de un programa para el rescate de las tradiciones culturales del municipio y fomentar la coordinación entre los diferentes sectores en el ámbito cultural.				
2.8.6 Establecer un programa de apoyo y fomento a los grupos culturales y folklóricos.				
2.8.7 Elaborar un proyecto de promoción y fomento de intercambios culturales municipales, provinciales, regionales y nacionales.				
2.9.1 Establecimiento de un programa de construcción y reconstrucción de viviendas dignas para la población más vulnerable.		<b>Meta: 11.1.</b> Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	<b>Eje No. 2:</b> Cohesión Social.	<b>2.5</b> Vivienda digna en entornos saludables.
2.9.2 Gestión para la reparación de viviendas en la sección Los Bolos y en el sector El Otro Lado del Río.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.10.1 Gestión para el acondicionamiento y rehabilitación del mercado para el funcionamiento de un comedor económico.		<b>Meta: 11.7.</b> Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles.  <b>Meta: 11.1.</b> Asegurar el acceso de todas las personas a servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	<b>Eje No. 2:</b> Cohesión Social.	<b>2.4</b> Cohesión territorial.
2.10.2 Gestión para la construcción de una funeraria municipal.				
2.10.3 Construcción de área infantil en el Barrio el Centro Postrer Río.				
2.10.4 Construcción de plaza recreativa en la sección Los Bolos y en el sector El Otro Lado del Río.				
2.10.5 Gestión para reparación, remodelación y acondicionamiento de Biblioteca Municipal (adaptándola a las TICS), en el barrio El Centro de Postrer Río.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.11.1 Construcción de un vertedero controlado y/o relleno sanitario conforme a la normativa ambiental.		<b>Meta: 12.5.</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.	<b>Eje No. 4:</b> Medio Ambiente.	<b>4.1</b> Manejo Sostenible del Medio Ambiente.
2.11.2 Construcción de depósito de basura en el barrio Villa Progreso de Postrer Río y mejorar el servicio de recogida de basura.				
2.11.3 Gestión para la mejora del servicio de recogida de basura en el municipio y en zonas menos accesibles.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
2.12.1 Construcción de un tanque de depósito de agua potable y ampliación de redes de distribución en el sector Otro Lado del Río y la sección Los Bolos.		<b>Meta: 6.1.</b> lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.  <b>Meta: 6.2.</b> Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos. Poner fin a la defecación al aire libre.  <b>Meta: 6.4.</b> Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para enfrentar la escasez de agua y reducir el número de personas sin agua.	<b>Eje No. 4:</b> Medio Ambiente.	<b>4.1</b> Manejo Sostenible del Medio Ambiente.
2.12.2 Gestión para la construcción de letrinas en el barrio El Mogote.				
2.12.3 Gestión para la creación de alcantarillado, sistemas cloacales y/o tratamiento de aguas residuales (énfasis en el Barrio Nuevo y Tierra Prieta).				
2.13.1 Gestión para la mejora en la distribución de energía eléctrica y extensión de redes eléctricas.		<b>Meta: 7.1.</b> De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.  <b>Meta: 9.c.</b> Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet.	<b>Eje No. 2:</b> Cohesión Social.	<b>2.4</b> Cohesión territorial.
2.13.2 Gestión para electrificación y alumbrado del Barrio El Mogote, Villa Progreso, Tierra Prieta y Barrio Caimoni.				
2.13.3 Gestiones para la mejora de las infraestructuras de conexión de internet (énfasis en zonas rurales).				

### 3 Economía

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p><b>3.1.1</b> Gestión para la construcción y reconstrucción de canales de regadíos y mantenimiento de la obra de toma de los canales de regadíos.</p> <p><b>3.1.2</b> Fortalecimiento y reorganización del Núcleo de Regante.</p> <p><b>3.1.3</b> Programa de entrega de semillas certificada para los productores agrícolas.</p> <p><b>3.1.4</b> Establecer un programa de apoyo técnico y económico para el sector con técnicos competentes.</p> <p><b>3.1.5</b> Diseño de programa de diversificación de la producción agropecuaria y alternativa de producción a familias del lago Enriquillo.</p> <p><b>3.1.6</b> Formulación e implementación de nuevas tecnologías agropecuarias mejorando el sistema de producción agrícola.</p> <p><b>3.1.7</b> Gestión a través de la banca financiera de créditos blandos para la mejora y capitalización del sector agropecuario.</p> <p><b>3.1.8</b> Creación de un programa de la mejora de la comercialización de la producción e identificación de nuevos mercados.</p> <p><b>3.1.9</b> Gestión para propiciar la inversión en la agroindustria para el procesamiento de frutas y vegetales.</p>		<p><b>Meta: 8.2.</b> Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación.</p>	<p><b>Eje No. 3:</b> Dinámica Económica.</p>	<p><b>3.5</b> Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.</p>

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p><b>3.2.1</b> Establecer un programa de apoyo y asesoramiento técnico y económico a las Mipymes (insistencia en formalización de Mipymes y acompañamiento en acceso a financiamiento y a la mejora de los canales de comercialización.</p>		<p><b>Meta: 8.3.</b> Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.</p>	<p><b>Eje No. 3:</b> Dinámica Económica.</p>	<p><b>3.5</b> Estructura productiva sectorial y territorialmente articulada, integrada competitivamente a la economía global y que aprovecha las oportunidades del mercado local.</p>
<p><b>3.3.1</b> Gestión para la creación de rutas y acondicionamiento de espacios ecoturísticos y vías de acceso (énfasis en “El Cerro de Las Caritas de Los Indios”).</p> <p><b>3.3.2</b> Proyecto de señalización y promoción de las zonas turísticas del municipio y promoción del ecoturismo.</p> <p><b>3.3.3</b> Conformación, fortalecimiento y capacitación a grupos de guías de personal de ecoturismo en el municipio.</p> <p><b>3.3.4</b> Gestión para promover la inversión gastronómica y hotelera en el municipio con estándares de calidad.</p> <p><b>3.3.5</b> Gestionar un programa de incentivos para favorecer la inversión en el sector turístico.</p>	          	<p><b>Meta: 8.9.</b> De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p> <p><b>12.b.</b> Elaborar y aplicar instrumentos para vigilar los efectos en el desarrollo sostenible, a fin de lograr un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.</p>	<p><b>Eje No. 3:</b> Dinámica Económica.</p>	<p><b>3.1</b> Economía articulada, innovadora y ambientalmente sostenible, con una estructura productiva que genera crecimiento alto y sostenido, con trabajo digno, que se inserta de forma competitiva en la economía global.</p>

## 4 Medio Ambiente, Recursos Naturales y Ordenamiento Territorial

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
4.1.1 Gestión para la construcción y/o acondicionamiento del camino vecinal Postrer Río-Guayabal (8 kilómetros).		<b>Meta: 11.1.</b> De aquí a 2030, asegurar servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.	<b>Eje No. 2:</b> Desarrollo Social.	<b>2.4</b> Cohesión Territorial.
4.1.2 Gestión para la construcción y/o acondicionamiento del camino vecinal Guayabal-Los Bolos (10 kilómetros).				
4.1.3 Gestión para la construcción y/o acondicionamiento del camino vecinal Los Bolos-El Maniel.		<b>Meta: 11.a.</b> Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales.		
4.1.4 Gestión para la construcción y/o acondicionamiento del camino vecinal El Maniel-Barrera (5 kilómetros).				
4.1.5 Gestión para la construcción y rehabilitación vías de acceso y caminos inter parcelarios de la zona alta y la comunidad de Postrer Río.				
4.1.6 Gestión para terminar de asfaltar las calles sin asfalto del casco urbano-zona rural.				
4.1.7 Gestión para construcción y acondicionamiento de aceras y contenes de los barrios El Mogote, Tierra Prieta, Barrio Nuevo y El Caimoni.				
4.1.8 Gestión para la terminación de verja pared del Villa Progreso.				
4.1.9 Gestión para instalación de reductores de velocidad en el barrio El Centro de Postrer Río.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
4.2.1 Elaboración del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial.		<b>Meta: 11.3.</b> Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativa, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos.	<b>Eje No. 2:</b> Cohesión Social.	<b>2.4</b> Cohesión Territorial.
4.2.2 Fortalecimiento y equipamiento de la Oficina de Planificación Urbana.				
4.2.3 Realizar las gestiones para establecer un sistema catastral en el municipio y uso del suelo.				
4.2.4 Elaboración de reglamentos para evitar la proliferación de nuevos asentamientos en zonas no aptas y en la parte norte del municipio para evitar la proliferación de asentamientos improvisados.		<b>Meta: 16.6.</b> Crear a todos los niveles instituciones eficaces.		
4.2.5 Establecimiento de reglamentos y ordenanzas para fortalecer la municipalidad en el ordenamiento del territorio.				
4.2.6 Gestión para asignación de policías en el municipio, equipamiento y capacitación de las instituciones encargadas de preservar el orden público.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
4.3.1 Equipamiento y fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental.		<b>13.2.</b> Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales.	<b>Eje No 4:</b> Manejo Sostenible del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.	<b>4.1</b> Manejo sostenible del medio ambiente.
4.3.2 Diseño e implementación de plan de manejo del uso del suelo, plan ambiental y plan de adaptación de cambio climático.		<b>Meta: 15.2.</b> Promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.		<b>4.3</b> Adecuada Adaptación al cambio climático.
4.3.3 Creación de viveros de maderables, árboles coníferos, frutales y café, para protección y reforestación.		<b>Metas: 15.5.</b> Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción.		
4.3.4 Establecer un programa de reforestación con árboles nativos y café en las áreas vulnerables, y las cuencas hidrográficas del río Nizao, Ocoa, Yaque del Sur; y en la Cordillera Central.				
4.3.5 Creación de ordenanzas y normativas para sancionar la deforestación y la contaminación sónica.		<b>12.5.</b> De aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reducción, reciclado y reutilización.		
4.3.6 Implementación de programa de conservación de la fauna y flora.				
4.3.7 Designación de vigilantes forestales que contribuyan a reducir la deforestación.				
4.3.8 Diseño e implementación de un plan de manejo de uso agroforestal.				
4.3.9 Establecer un programa de sensibilización y control sobre las concesiones mineras.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
4.3.10 Programa de sensibilización a los municipios en educación ambiental.		<b>Meta: 12.2.</b> Lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	<b>Eje No 4:</b> Manejo Sostenible del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.	<b>4.1</b> Manejo sostenible del medio ambiente.
4.3.11 Implementación de programa de sensibilización y manejo de desechos sólidos y gestión de residuos a los habitantes.		<b>Meta: 12.4.</b> Lograr la gestión ecológicamente racional de los productos químicos y de todos los desechos a lo largo de su ciclo de vida, y reducir significativamente su liberación a la atmósfera, el agua y el suelo a fin de minimizar sus efectos adversos en la salud humana y el medio ambiente.		<b>4.3</b> Adecuada adaptación al cambio climático.
4.3.12 Elaboración y puesta en práctica de un programa de manejo integral para la conservación de las cuencas Nizao, Ocoa y Yaque del Sur.				
4.3.13 Elaboración de normativas para establecer controles en el uso indiscriminado de pesticidas contaminantes.				
4.3.14 Implementación de programa de limpieza de solares para evitar focos de contaminación, infecciones y plagas.				

PROYECTOS	ODS	METAS ODS	EJE END	OBJETIVOS END
<p><b>4.4.1</b> Gestión para realizar y aplicar un Plan de Gestión de Riesgos y Desastres.</p> <p><b>4.4.2</b> Fortalecimiento y equipamiento del Comité de Prevención de Desastres.</p> <p><b>4.4.3</b> Realizar estructuras de mitigación de desastres en zonas vulnerables (Barrio Nuevo, El Caimoni, Tierra Prieta, El Mogote y Centro).</p> <p><b>4.4.4</b> Gestión para identificación, reparación y mejora de los caminos susceptibles a inundaciones.</p> <p><b>4.4.5</b> Gestión para el acondicionamiento de las cuencas de los ríos Los Bolos y Guayabal, para evitar deslaves e inundaciones.</p>		<p><b>Meta: 13.1.</b> Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.</p>	<p><b>Eje No 4:</b> Manejo Sostenible del Medio Ambiente y los Recursos Naturales.</p>	<p><b>4.2</b> Eficaz gestión de riesgo para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales.</p>

## MATRIZ DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

La Matriz del POA es un documento único que orienta la gestión municipal, tomando como referencia la interacción de los actores locales que tienen actividad en lo que respecta al desarrollo socio económico del municipio. Su ejecución está a cargo de las diferentes direcciones o departamentos del ayuntamiento. Es por ello que, a cada dirección o departamento, el mismo le servirá para dar seguimiento a las ejecutorias señaladas en éste, que son responsabilidad del ayuntamiento.

## SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO

El sistema de evaluación y monitoreo busca obtener una valoración de las estrategias utilizadas y su efectividad en el logro de objetivos y obtención de resultados de la planificación del desarrollo del municipio, de manera que permita medir e Identificar el cumplimiento de los objetivos planteados, introducir acciones correctivas necesarias, identificar los desafíos y las lecciones aprendidas en el proceso de implementación del PMD.

El equipo técnico responsable del municipio para desarrollar y ejecutar el sistema de evaluación y monitoreo está conformado por: la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, la Oficina Municipal de Programas y Proyectos, y el CESM. Este equipo evaluador deberá seleccionar herramientas e instrumentos adecuados a lo local para la medición del grado de avance tanto de los objetivos como de los proyectos.

Se ha acordado que la primera evaluación se llevará a cabo al finalizar el segundo año de implementación del PMD. También se ha acordado que a lo largo del proceso se propiciarán diferentes espacios de reflexión interactiva y participativa, con base en los datos disponibles. El ayuntamiento deberá colaborar en la difusión de las informaciones necesarias al CESM, de manera que este cuente con datos confiables para poder establecer apreciaciones a lo largo de la ejecución del PMD.

A continuación, se presenta la Matriz de Seguimiento y Monitoreo del PMD, junto a otra herramienta de actuación, ambas socializadas con los actores locales:



## Conclusiones

El PMD, estará vigente por un período de cuatro años, por lo que será de suma importancia el involucramiento del gobierno local, provincial, regional y nacional, así como de las diferentes instituciones público-privadas y de sociedad civil que accionan en el territorio para su implementación. A partir de la experiencia, se establecen las siguientes recomendaciones prácticas:

- El empoderamiento e involucramiento directo del CESM en las acciones de desarrollo del municipio.
- El involucramiento y el compromiso del Consejo de Regidores con la ejecución de las acciones del PMD.
- Propiciar una relación e interacción continua entre el equipo de gobierno y el CESM en el cumplimiento del PMD.
- El fortalecimiento de las diversas unidades, oficinas y departamentos del ayuntamiento para impulsar una gestión eficiente en la implementación y seguimiento del PMD.
- Realizar estudios de pre-inversión para poder definir de forma más precisa los proyectos contemplados en el PMD, en orden a facilitar la gestión ante financiadores y/o cofinanciados.
- Implementar espacios de diálogos e interacción con los actores sociales, productivos y ambientales del municipio para la puesta en marcha y cumplimiento de las acciones y alianzas a seguir para el logro de los proyectos planteados.
- Propiciar la colaboración de entidades sociales, económicas y ambientales que dinamicen el desarrollo del municipio en torno a los proyectos identificados.
- El aprovechamiento de las capacidades, potencialidades y recursos que presenta el entorno, cuidando y protegiendo el medio ambiente y sus recursos naturales.

## Fuentes de información

- Anuario de Indicadores Educativos.** Año Lectivo 2017-2018 (MINEDU, 2019).
- Atlas de Biodiversidad y Recursos Naturales de la República Dominicana** (MMARN, 2012).
- Datos Estadísticos aportados por el Sistema Único de Beneficiarios -SIUBEN-** en base al Tercer Estudio Socioeconómico de Hogares 2018 (SIUBEN, 2020).
- División Territorial** (ONE, 2020).
- Documento de Trabajo: Diagnóstico de Vulnerabilidad Territorial** (DGODT, 2014).
- Evaluación Estratégica Social y Ambiental (SESA)** del Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes de Montaña Amenazados (MMARN, 2021).
- Encuesta Nacional de Hogares de Propósitos Múltiples -ENHOGAR-** (ONE, 2018).
- Guía de Criterios Ambientales para la Elaboración del Planes de Ordenamiento Territorial** (MMARN, 2018).
- Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Municipal de Adaptación Climática** (Moreno Herrera, A., 2018).
- Guía Metodológica para la Formulación de Plan Municipal de Ordenamiento Territorial** (DGODT - PNUD, 2016).
- Guía Metodológica para la Formulación del Plan Municipal de Desarrollo** (ASOMURECIN -FEDOMU, 2011).
- Guía para la Creación del Consejo Económico y Social Municipal y Modelo de Reglamento** (ASOMURECIN - FEDOMU, 2012)
- Información de la Dirección de Información Ambiental y Recursos Naturales** (DIARENA, 2021).
- Información de trabajo de campo con autoridades locales y actores claves.**
- Información del Proyecto Conservación Efectiva de Bienes y Servicios Ecosistémicos en Paisajes Productivos de Montaña Amenazados** (PNUD, 2021).
- Ley No. 498-06 de Planificación e Inversión Pública Municipios** (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2006).
- Ley Orgánica No. 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030** (MEPyD, 2012).
- Ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios** (Congreso Nacional de la República Dominicana, 2007).
- Mapa de Desarrollo Humano de la República Dominicana** (PNUD, 2013).

**Mapas georreferenciados elaborados por el proyecto “Conservación efectiva de bienes y servicios ecosistémicos en paisajes productivos de montaña amenazados”** (MMARN - PNUD, 2021).

**Oficina Nacional de Estadística -ONE-:** Tú Municipio en Cifras (<https://archivo.one.gob.do/provinciales-y-municipales/tu-municipio-en-cifras>).

**Perfil Socioeconómico y Medio Ambiental:** Independencia (PNUD, 2013).

**Plan de Desarrollo Municipal 2016-2020** (CIDEAL - UCATEBA, 2016).

**Plan Estratégico de Recuperación y Transición al Desarrollo para las zonas del Lago Enriquillo:** Independencia y Bahoruco, R. Dominicana (PNUD, 2013).

**Plan Regional de Ordenamiento y Desarrollo Territorial:** Región Suroeste -PRODT-RSO- (MEPyD, 2021).

**Rapid Integrated Assesment -RIA-** (NACIONES UNIDAS - MEPyD, 2016).

**Sexto Informe de Biodiversidad de la República Dominicana** (MMARN, 2019).

**Transformar Nuestro Mundo:** Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (NACIONES UNIDAS, 2015).

**Transversalización, Aceleración y Asesoría en Políticas (MAPS).** Informe de la Misión Conjunta Interagencial (NACIONES UNIDAS - MEPyD, 2018).

## Imágenes del proceso de formulación del PMD







